



SUMARIO

SECCIÓN TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Anuncio relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general de la Diputación Provincial de Zaragoza para el año 2016	2
Anuncio relativo al régimen retributivo de los cargos electos de la Diputación Provincial de Zaragoza para el ejercicio 2016	5
Anuncio relativo a retribuciones del personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza para el ejercicio 2016	5
Anuncio relativo a la convocatoria de licitación para la contratación del servicio de herramienta para la informatización de la gestión administrativa interna de la Diputación Provincial de Zaragoza	5
Anuncio relativo a corrección de error en la publicación de la convocatoria de licitación para la contratación del servicio de teleasistencia domiciliar de la Diputación Provincial de Zaragoza en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital, años 2016-2017 (BOPZ núm. 13, de 18 de enero de 2016)	6

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio relativo a acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesiones ordinarias celebradas los días 2 y 16 de diciembre de 2015	6
--	---

SECCIÓN SEXTA

Corporaciones locales

Cetina	14
Encinacorba	14

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Secretaría de Gobierno (jueces de paz)	15
--	----

Juzgados de Primera Instancia

Juzgado núm. 4	15
Juzgado núm. 9	15
Juzgado núm. 15	15
Juzgado núm. 18 (2)	16
Juzgado núm. 21	16

Juzgados de lo Social

Juzgado núm. 2 (2)	16
--------------------------	----

SECCIÓN TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 484

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general de la Diputación Provincial de Zaragoza para el año 2016.

La Corporación Provincial, en sesión del Pleno celebrada el día 23 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Diputación Provincial de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2016, integrado por el de la propia Diputación Provincial, por el del organismo autónomo Institución Fernando el Católico y el del Consorcio Cultural Goya-Fuendetodos, y por los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad mercantil Residencia Estudiantil y Centro de Estudios Ramón Pignatelli, S.A., las bases de ejecución del presupuesto general y el anexo de subvenciones nominativas que forman parte inseparable de las mismas, la plantilla y catálogo de puestos de trabajo.

Expuesto al público por el período de quince días hábiles anuncio en el BOPZ núm. 295, de fecha 24 de diciembre de 2015, dando cumplimiento al artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no se presentaron reclamaciones al mismo.

En base a lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, se publica dicho presupuesto general resumido por capítulos:

INGRESOS	DPZ	IFC	CGF	CEP
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A) OPERACIONES CORRIENTES				
Cap. I Impuestos directos	16.077.050,43	0,00	0,00	0,00
Cap. II Impuestos indirectos	12.653.861,00	0,00	0,00	0,00
Cap. III Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.643.686,58	89.262,00	30.500,00	1.481.005,77
Cap. IV Transferencias corrientes	108.741.276,01	1.278.824,00	187.000,00	439.328,81
Cap. V Ingresos patrimoniales	320.419,02	9.234,00	500,00	10.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
Cap. VI Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. VII Transferencias de capital	148.877,79	0,00	0,00	195.600,00
OPERACIONES FINANCIERAS				
Cap. VIII Activos financieros	177.468,16	0,00	0,00	0,00
Cap. IX Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	143.762.638,99	1.377.320,00	218.000,00	2.125.934,58

GASTOS	DPZ	IFC	CGF	CEP
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A) OPERACIONES CORRIENTES				
Cap. I Gastos de Personal	40.547.341,42	813.000,00	57.161,71	531.603,56
Cap. II Gastos corrientes en bs. y servicios	24.217.369,51	539.920,00	150.838,29	1.398.731,02
Cap. III Gastos financieros	107.033,22	2.000,00	1.000,00	0,00
Cap. IV Transferencias corrientes	28.370.541,71	10.400,00	0,00	0,00
Cap. V Fondo de Contingencia y otros impr.	567.909,35	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
Cap. VI Inversiones reales	16.249.071,34	12.000,00	9.000,00	195.600,00
Cap. VII Transferencias de capital	26.888.150,23	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS				
Cap. VIII Activos financieros	494.641,75	0,00	0,00	0,00
Cap. IX Pasivos financieros	6.320.580,46	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	143.762.638,99	1.377.320,00	218.000,00	2.125.934,58

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL. EJERCICIO 2016

Denominación plaza	Número
JEFE DE GABINETE DE PRESIDENCIA	1
COORDINADOR GABINETE PRESIDENCIA	1
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	1
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	2
ASESOR DE ÁREA	4
TÉCNICO DE ÁREA DE GABINETE	4
TÉCNICO INFORMÁTICO GABINETE	1
TÉCNICO DE PROTOCOLO	1
SECRETARIA PRESIDENCIA	3
AUXILIAR PRESIDENCIA	4

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO. EJERCICIO 2016

Grupo	Subgrupo	Nº Plazas
A	A1	1
A	A1	1
A	A1	1
A	A1	1
A	A1	1
A	A1	1
A	A1	1
A	A1/A2	1

1. ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL

SECRETARIO GENERAL	A	A1	1
INTERVENTOR	A	A1	1
TESORERO	A	A1	1
OFICIAL MAYOR	A	A1	1
VICEINTERVENTOR	A	A1	1
INTERVENTOR ASISTENCIA Y ASESORÍA ECONÓMICA	A	A1	1
A ENTIDADES LOCALES			
SECRETARIO-INTERVENTOR	A	A1/A2	1

2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Grupo	Subgrupo	Nº Plazas
A)	A1	31
B)	A2	5
C)	C1	96
D)	C2	38

3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

A) SUBESCALA TÉCNICA

TÉCNICOS SUPERIORES	Grupo	Subgrupo	Nº Plazas
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	A	A1	1
ARQUITECTO SUPERIOR	A	A1	6
COORDINADOR DE PLANES CULTURALES	A	A1	1
COORDINADOR DE PROYECTOS Y DIFUSIÓN CULTURAL	A	A1	1
COORDINADOR SERVICIO GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA	A	A1	1
DIRECTOR BANDA MÚSICA	A	A1	1
INGENIERO DE CAMINOS	A	A1	4
INGENIERO DE CAMINOS/ARQUITECTO	A	A1	1
INGENIERO DE MONTES	A	A1	1
INGENIERO SUPERIOR	A	A1	1
LETRADO ASESOR	A	A1	7
LICENCIADO ECONÓMICAS O EMPRESARIALES	A	A1	4
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA	A	A1	1
LICENCIADO FILOSOFÍA Y LETRAS	A	A1	3
MEDICO DE EMPRESA	A	A1	1
ESPECIALISTA EN TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES	A	A1	1
INSPECTOR JEFE SERVICIO PROVINCIAL EXTINCIÓN INCENDIOS	A	A1	1

TÉCNICOS MEDIOS

TÉCNICOS MEDIOS	Grupo	Subgrupo	Nº Plazas
ARQUITECTO TÉCNICO	A	A2	6
AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO/DUE	A	A2	1
AYUDANTE DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	A	A2	3
COORDINADOR ENCUESTA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES	A	A2	1
COORDINADOR PLAN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	A	A2	1
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	A	A2	2
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A	A2	1
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL ESPECIALIDAD QUÍMICA INDUSTRIAL	A	A2	1
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL PREVENCIÓN	A	A2	1
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS	A	A2	1
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	A	A2	4
PROFESOR MÚSICO	A	A2	14
TÉCNICO MEDIO CONTABILIDAD	A	A2	1
TÉCNICO MEDIO EN SEGURIDAD Y SALUD	A	A2	1
TÉCNICO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	A	A2	1
TITULADO RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN	A	A2	1
TRABAJADOR SOCIAL	A	A2	4

TÉCNICOS AUXILIARES

TÉCNICOS AUXILIARES	Grupo	Subgrupo	Nº Plazas
DELINEANTE	C	C1	7
TÉCNICO AUXILIAR EN PREVENCIÓN Y SALUD	C	C1	1
TÉCNICO AGROPECUARIO	C	C1	1
TÉCNICO DE EMPLEO	C	C1	1

B) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Grupo	Subgrupo	Nº Plazas
SARGENTO	C	C1	7
CABO	C	C2	45
BOMBERO CONDUCTOR	C	C2	111

PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES

PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES	Grupo	Subgrupo	Nº Plazas
TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN AMBIENTAL	A	A1	1
TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	A	A1	1
TÉCNICO DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO LOCAL	A	A1	1

PERSONAL DE OFICIOS

PERSONAL DE OFICIOS	Grupo	Subgrupo	Nº Plazas
OFICIAL SERVICIOS INTERNOS	C	C2	3
OFICIAL PARQUE MOVIL	C	C2	7

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO INSTITUCIÓN FERNÁNDO EL CATÓLICO. EJERCICIO 2016

2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	Grupo	Subgrupo	Nº Plazas
A) SUBESCALA TÉCNICA			
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A	A1	1
C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
ADMINISTRATIVO	C	C1	3
D) SUBESCALA AUXILIAR			
AUXILIAR DE ADMON GENERAL	C	C2	3
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
A) SUBESCALA TÉCNICA			
TÉCNICOS SUPERIORES			
LICENCIADO FILOSOFÍA Y LETRAS	A	A1	2

PLANTILLA PERSONAL LABORAL. EJERCICIO 2016

Nº Plazas

1. AREA DE PRESIDENCIA Y ORGANOS DE GOBIERNO

Nº Plazas

PROTOCOLO	
COORDINADOR RELACIONES EXTERNAS	1
NUEVAS TECNOLOGÍAS	
COORDINADOR NUEVAS TECNOLOGÍAS	1
ANALISTA PROGRAMADOR	6
JEFE DE APLICACIONES	1
JEFE SOPORTE INFORMÁTICA MUNICIPAL	1
TÉCNICO FORMACIÓN AYUNTAMIENTOS	1
COORDINADOR ZIP	1
JEFE DE SISTEMAS	1
TÉCNICO INFORMÁTICA	3
OPERADOR INFORMÁTICA	1
IMPRESA PROVINCIAL	
ESPECIALISTA TÉCNICO IMPRESA	1
CORRECTOR	2
OFICIAL 1ª	11
OFICIAL 2ª	1
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS EDIFICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	
OFICIAL DE PROTECCION Y CONTROL DE LOS EDIFICIOS DPZ	25
VIGILANTE APARCAMIENTO	2
2. AREA DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR	
INTERVENCIÓN	
ANALISTA CONTABLE	1
TESORERÍA	
CONTABLE	1
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	
TÉCNICO MEDIO PROMOCION ACTIVIDADES TURÍSTICAS (A EXTINGUIR)	1
JEFE DE ALMACÉN Y REPROGRAFÍA	1
OFICIAL 1º ALMACÉN	1
OFICIAL 2º ALMACÉN	1
OFICIAL 1º REPROGRAFÍA	1
SERVICIO DE EDIFICIOS PROVINCIALES	
OFICIAL 1º CONDUCTOR TALLERES	1
TALLER DE ALBAÑILERÍA	
ENCARGADO	1
OFICIAL 1ª	3
OFICIAL 2ª	1
OFICIAL 2º CEMENTERIO DE LA CARTUJA	1
PEÓN ESPECIALIZADO	1
PEÓN ESPECIALIZADO CEMENTERIO DE LA CARTUJA	1
TALLER DE PINTURA	
ENCARGADO	1
OFICIAL 1ª	4
TALLER DE CERRAJERÍA	
ENCARGADO	1
OFICIAL 1ª	1
PEÓN ESPECIALISTA	1
TALLER DE ELECTRICIDAD	
ENCARGADO	1
OFICIAL 1ª	4
TALLER DE FONTANERÍA	
ENCARGADO	1
TALLER DE CARPINTERÍA	
ENCARGADO	1
OFICIAL 1ª	1
OFICIAL 1º CARPINTERO TAPICERO	1
OFICIAL 1º TUIPISTA	1
PLAZA DE TOROS	
CONSERJE	1
SERVICIO DE PATRIMONIO E INVENTARIO	
TÉCNICO GESTIÓN PATRIMONIAL Y DE CONTROL, ADMÓN SEGUROS	1
SERVICIO DE PERSONAL	
TÉCNICO GESTIÓN NOMINAS	1
TÉCNICO RELACIONES LABORALES	1
TÉCNICO RELACIONES SOCIO-LABORALES	1
TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN	1
SERVICIOS INTERNOS	
OFICIAL SERVICIOS INTERNOS	24
ENCARGADA LIMPIEZA	1
LIMPIADORA (JORNADA COMPLETA)	4
LIMPIADORA (MEDIA JORNADA)	1
TELEFONISTA	3
SUBALTERNO UNED	1

3. AREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO	
TÉCNICO SUPERIOR DE EMPLEO	1

4. AREA DE COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y VIAS Y OBRAS	
AYUDANTE DE OBRA	6
ENCARGADO DE OBRA	5
OFICIAL 1ª	18
PEÓN CAMINERO	14

SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS	
COORDINADOR RECURSOS AGRARIOS	1
INFRAESTRUCTURA RURAL	
JEFE DE TALLER	1
ENCARGADO	6
OFICIAL 1º MAQUINISTA	57
OFICIAL 1º MECÁNICO	2
OFICIAL 2º CONDUCTOR	5
PARQUES Y JARDINES PROVINCIALES	
ENCARGADO	1
OFICIAL 1ª	1
OFICIAL 2ª	6

5. AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
AUXILIAR DE SALA Y DEPÓSITO	5
SERVICIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	
COORDINADOR EXPOSICIONES	1
TÉCNICO CULTURAL	4
TÉCNICO MEDIO ACTIVIDADES TURÍSTICAS (A EXTINGUIR)	1
ENCARGADO DE MONTAJE EXPOSICIONES Y ALMACENAJE	1
OFICIAL 1º EXPOSICIONES Y ALMACENAJE	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A EXTINGUIR)	1
MOZO ALMACÉN	1
MONASTERIO DE VERUELA	
ENCARGADO	1
OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	2
OFICIAL OFICIOS VARIOS	1
TALLER ESCUELA CERÁMICA DE MUEL	
DIRECTOR ADJUNTO	1
ESPECIALISTA TÉCNICO CERÁMICA	1
ENCARGADO	1
OFICIAL 1º ALMACÉN	1
OFICIAL 1ª	2
OFICIAL 2ª	10
OFICIAL 1º ALFARERO CERAMISTA	1
OFICIAL 2º ALFARERO CERAMISTA	1
CONDUCTOR REPARTIDOR	1
PEÓN ESPECIALISTA	1
SERVICIO DE RESTAURACIÓN	
TÉCNICO MEDIO GESTIÓN (A EXTINGUIR)	1

PLANTILLA PERSONAL LABORAL INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATOLICO. EJERCICIO 2016

	Nº Plazas
TÉCNICO CONTABLE	1
TÉCNICO MEDIO DIFUSIÓN CULTURAL	1
CORRECTOR DE PRUEBAS	1
OFICIAL 1º ALMACÉN	1
MOZO ALMACÉN	2
AUXILIAR DE SALA	1
AUXILIAR DE GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES (A TIEMPO PARCIAL DE 10 HORAS SEMANALES)	6

PLANTILLA PERSONAL LABORAL CONSORCIO CULTURAL GOYA-FUENDE TODOS. EJERCICIO 2016

	Nº Plazas
AUXILIAR TURISTICO	3

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES Y CENTRO DE ESTUDIOS "RAMÓN PIGNATELLI". EJERCICIO 2016

	Nº Plazas
GERENTE	1
JEFE ADMINISTRACIÓN	1
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	2
ENCARGADO MANTENIMIENTO	1
ENCARGADO MANTEN. COMPLEJO DEPORTIVO	1
OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1
OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
CONSERJE	5
CONSERJE (MEDIA JORNADA)	2
SOCORRISTA (TRES MESES)	5
TAQUILLERA (TRES MESES)	2

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO EJERCICIO 2016

Clave	Puesto	Nº	Subgrupo	Nivel	Estrato
187	SECRETARIO GENERAL	1	A1	30	20
271	INTERVENTOR GENERAL	1	A1	30	20
287	TESORERO GENERAL	1	A1	30	20
272	VICEINTERVENTOR	1	A1	30	20
191	OFICIAL MAYOR	1	A1	30	20
887	INTERVENTOR ASISTENCIA Y ASESORÍA ECONÓMICA A ENTIDADES LOCALES	1	A1	30	20
2	JEFE SERVICIO ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1	A1	28	20
717	JEFE SERVICIO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO	1	A1	28	20
280	JEFE SERVICIO CONTABILIDAD	1	A1	28	20
737	JEFE SERVICIO CONTRATACIÓN Y COMPRAS	1	A1	28	20
275	JEFE SERVICIO CONTROL INTERNO	1	A1	28	20
797	JEFE SERVICIO COOPERACIÓN	1	A1	28	20

Clave	Puesto	Nº	Subgrupo	Nivel	Estrato	Clave	Puesto	Nº	Subgrupo	Nivel	Estrato
607	JEFE SERVICIO COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	1	A1	28	20	323	TRABAJADOR SOCIAL MUNICIPIOS	3	A2	21	11
701	JEFE SERVICIO CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	1	A1	28	20	822	AYUDANTE DE ARCHIVO, BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACIÓN	1	A2	21	9
811	JEFE SERVICIO EDIFICIOS PROVINCIALES	1	A1	28	20	16	PROFESOR MUSICO	13	A2	21	9
810	JEFE SERVICIO EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	1	A1	28	20	821	RESTAURADOR BIENES CULTURALES	1	A2	21	9
97	JEFE SERVICIO INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y VÍAS Y OBRAS	1	A1	28	20	716	COORDINADOR DE EMPLEO	1	C1	22	11
255	JEFE SERVICIO PATRIMONIO E INVENTARIO	1	A1	28	20	842	JEFE NEGOCIADO ACTAS	1	C1	20	11
50	JEFE SERVICIO PERSONAL	1	A1	28	20	848	JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES	1	C1	20	11
785	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES Y SALUD	1	A1	28	20	851	JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES	1	C1	20	11
135	JEFE SERVICIO RECURSOS AGRARIOS	1	A1	28	20	263	JEFE NEGOCIADO BIENES E INMUEBLES	1	C1	20	11
82	JEFE SERVICIO RESTAURACIÓN	1	A1	28	20	873	JEFE NEGOCIADO BOPZ	1	C1	20	11
574	JEFE SERVICIO TESORERÍA	1	A1	28	20	260	JEFE NEGOCIADO COMPRAS Y SUMINISTROS	1	C1	20	11
72	LETRADO ASESOR	7	A1	28	20	283	JEFE NEGOCIADO CONTABILIDAD	1	C1	20	11
252	ANALISTA PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	1	A1	28	20	258	JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN	1	C1	20	11
8826	INSPECTOR JEFE SERVICIO PROVINCIAL EXTINCIÓN INCENDIOS	1	A1	28	20	843	JEFE NEGOCIADO CONTROL INTERNO I	1	C1	20	11
812	SECRETARIO INTERVENTOR	1	A1/A2	28	20	876	JEFE NEGOCIADO CONTROL INTERNO II	1	C1	20	11
48	ADJUNTO JEFE SERVICIO - JEFE SECCIÓN GESTIÓN PERSONAL	1	A1	26	20	852	JEFE NEGOCIADO COORDINACIÓN Y TRAMITACIÓN	1	C1	20	11
753	ADJUNTO JEFE SERVICIO - JEFE SECCIÓN TÉCNICA VÍAS Y OBRAS	1	A1	26	20	841	JEFE NEGOCIADO COORDINACIÓN	1	C1	20	11
608	ADJUNTO JEFE SERVICIO - JEFE SECCIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	A1	26	20	845	JEFE NEGOCIADO EXPROPIACIONES	1	C1	20	11
267	ADJUNTO JEFE SERVICIO - JEFE SECCIÓN HACIENDA	1	A1	26	20	595	JEFE NEGOCIADO GESTIÓN SERVICIOS	1	C1	20	11
865	ADJUNTO JEFE SERVICIO - JEFE SECCIÓN PATRIMONIO	1	A1	26	20	288	JEFE NEGOCIADO GESTIÓN TESORERÍA	1	C1	20	11
11	DIRECTOR BANDA DE MUSICA	1	A1	26	19	861	JEFE NEGOCIADO GESTIÓN TRIBUTARIA	1	C1	20	11
747	JEFE SECCIÓN CONSERVACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS	1	A1	24	19	278	JEFE NEGOCIADO INGRESOS	1	C1	20	11
749	JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA OBRAS PÚBLICAS	1	A1	24	19	859	JEFE NEGOCIADO INGRESOS TESORERÍA	1	C1	20	11
128	JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACIÓN	1	A1	24	19	731	JEFE NEGOCIADO NÓMINAS	1	C1	20	11
715	JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA CULTURA Y PATRIMONIO	1	A1	24	19	46	JEFE NEGOCIADO PLANTILLAS Y CONTROL	1	C1	20	11
817	JEFE SECCIÓN BIENES E INVENTARIO	1	A1	24	19	844	JEFE NEGOCIADO PRESUPUESTOS	1	C1	20	11
319	JEFE SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FORMACIÓN	1	A1	24	19	827	JEFE NEGOCIADO PROGRAMAS INSERCIÓN	1	C1	20	11
864	JEFE SECCIÓN COMPRAS Y ASUNTOS GENERALES	1	A1	24	19	591	JEFE NEGOCIADO PROGRAMAS Y ASISTENC	1	C1	20	11
837	JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD	1	A1	24	19	553	JEFE NEGOCIADO REGISTRO GENERAL	1	C1	20	11
257	JEFE SECCIÓN CONTRATACIÓN	1	A1	24	19	826	JEFE NEGOCIADO REGISTRO LICITADORES	1	C1	20	11
838	JEFE SECCIÓN CONTROL LEGALIDAD Y FINANCIERO	1	A1	24	19	268	JEFE NEGOCIADO RENTAS Y EXACCIONES	1	C1	20	11
285	JEFE SECCIÓN FISCALIZACIÓN	1	A1	24	19	235	JEFE NEGOCIADO S.P.E.I.	1	C1	20	11
315	JEFE SECCIÓN FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO	1	A1	24	19	578	JEFE NEGOCIADO SECRETARÍA GENERAL	1	C1	20	11
14	JEFE SECCIÓN PROMOCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA	1	A1	24	19	847	JEFE NEGOCIADO SELECCIÓN PERSONAL	1	C1	20	11
49	JEFE SECCIÓN RECURSOS AGRARIOS	1	A1	24	19	860	JEFE NEGOCIADO PAGOS TESORERIA	1	C1	20	11
780	JEFE SECCIÓN RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES	1	A1	24	19	813	JEFE NEGOCIADO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	C1	20	11
149	JEFE SECCIÓN MEDIO AMBIENTE	1	A1	24	19	854	JEFE NEGOCIADO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	C1	20	11
839	JEFE SECCIÓN SELECCIÓN PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES	1	A1	24	19	853	JEFE NEGOCIADO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	1	C1	20	11
825	INSPECTOR JEFE SECCIÓN INSPECCIÓN TRIBUTARIA	1	A1	24	19	196	JEFE NEGOCIADO SERVICIOS GENERALES	1	C1	20	11
224	TÉCNICO SUPERIOR URBANISMO Y OBRAS	1	A1	23	19	815	JEFE NEGOCIADO SERVICIOS GENERALES	1	C1	20	11
831	ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	22	17	265	JEFE NEGOCIADO TRAMITACIÓN	1	C1	20	11
879	TÉCNICO DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO LOCAL	1	A1	22	17	850	JEFE NEGOCIADO TRAMITACIÓN	1	C1	20	11
884	COORDINADOR PROYECTOS Y DIFUSIÓN CULTURAL	1	A1	22	17	846	JEFE NEGOCIADO TRAMITACIÓN	1	C1	20	11
877	COORDINADOR SERVICIO GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA	1	A1	22	17	849	JEFE NEGOCIADO TRAMITACIÓN	1	C1	20	11
883	COORDINADOR PLANES CULTURALES	1	A1	22	17	816	JEFE NEGOCIADO TRAMITACIÓN	1	C1	20	11
885	ESPECIALISTA EN TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES	1	A1	22	17	47	JEFE NEGOCIADO TRAMITACIÓN Y CONTRATACIÓN	1	C1	20	11
832	INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	A1	22	17	237	SARGENTO - JEFE DE ZONA	5	C1	22	12
891	INGENIERO SUPERIOR	1	A1	22	17	836	SARGENTO CPC	1	C1	22	12
862	LICENCIADO EN GEOGRAFIA	1	A1	22	17	890	SARGENTO	1	C1	20	11
830	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	7	A1	22	17	136	DELINEANTE	7	C1	20	8
886	TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN AMBIENTAL	1	A1	22	17	151	TÉCNICO AGROPECUARIO	1	C1	20	8
230	SUBINSPECTOR JEFE SERVICIO PROVINCIAL EXTINCIÓN INCENDIOS - JEFE PREVENCIÓN	1	A2	26	18	1	ADMINISTRATIVO	70	C1	18	8
871	TÉCNICO GESTIÓN CATASTRAL	1	A2	23	18	867	TÉCNICO AUXILIAR PREVENCIÓN Y SALUD	1	C1	18	8
828	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD OBRAS	1	A2	23	15	51	MAESTRO ENCARGADO PALACIO	1	C2	18	11
745	JEFE SECCIÓN ARCHIVOS	1	A2	23	15	176	JEFE PARQUE MÓVIL TALLERES	1	C2	18	11
746	JEFE SECCIÓN BIBLIOTECAS	1	A2	23	15	238	CABO	45	C2	18	10
640	JEFE SECCIÓN ESTUDIOS Y PLANEAMIENTO	1	A2	23	15	177	OFICIAL PARQUE MOVIL	7	C2	18	8
619	JEFE SECCIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	A2	23	15	45	SUBENCARGADO PALACIO	1	C2	16	6
612	JEFE SECCIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	A2	23	15	239	BOMBERO-CONDUCTOR	111	C2	16	6
600	JEFE SECCIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	A2	23	15	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	38	C2	16	4
643	JEFE SECCIÓN EXPLOTACIÓN Y VIALIDAD	1	A2	23	15	8806	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL GABINETE PRESIDENCIA	1	A1	28	20
614	JEFE SECCIÓN GESTIÓN OBRAS	1	A2	23	15	8823	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL AGENCIA	1	A1	26	20
604	JEFE SECCIÓN GESTIÓN OBRAS	1	A2	23	15	8827	SECRETARIA PRESIDENCIA	1	C1	22	11
610	JEFE SECCIÓN GESTIÓN OBRAS	1	A2	23	15	8820	ADMINISTRATIVO PROTOCOLO Y PRENSA	1	C1	22	11
138	JEFE SECCIÓN INFRAESTRUCTURA RURAL	1	A2	23	15	8821	COORDINADOR ADMINISTRACIÓN GABINETE	1	C1	22	11
809	JEFE SECCIÓN INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	1	A2	23	15	8828	SECRETARIA PRESIDENCIA	2	C1	20	8
144	JEFE SECCIÓN PARQUES Y JARDINES	1	A2	23	15	8815	SECRETARIA DEL JEFE GABINETE	1	C1	20	8
106	JEFE SECCIÓN PROYECTOS, OBRAS Y TALLERES	1	A2	23	15	8813	ADMINISTRATIVO GABINETE	2	C1	20	8
799	JEFE SECCIÓN SEGURIDAD PREVENTIVA	1	A2	23	15	8814	ADMINISTRATIVO GRUPO POLÍTICO	8	C1	20	8
626	SUBDIRECTOR BANDA	1	A2	23	15	8805	COORDINADOR GENERAL DE CONDUCTORES	1	C2	18	11
868	TÉCNICO MEDIO ESTUDIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	1	A2	23	15	8809	CONDUCTOR PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA	3	C2	18	8
784	ATS PREVENCIÓN	1	A2	22	12	CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO 2016					
829	ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	21	11	Clave	Puesto	Nº	Subgrupo	Nivel	Estrato
889	TÉCNICO MEDIO CONTABILIDAD	1	A2	21	11	10001	SECRETARIO ACADÉMICO	1	A1	28	20
880	COORDINADOR PLAN IGUALDAD OPORTUNIDADES	1	A2	21	11	10002	SECRETARIO TÉCNICO	1	A1	24	19
874	COORDINADOR ENCUESTA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES	1	A2	21	11	10003	COORDINADOR ARCHIVOS Y DISTRIBUCIÓN EDITORIAL	1	A1	24	19
888	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	1	A2	21	11	10005	ADMINISTRATIVO	3	C1	18	8
866	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD QUÍMICA INDUSTRIAL	1	A2	21	11	10006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	16	4
881	TÉCNICO EDUCACIÓN ADULTOS	1	A2	21	11						
863	TÉCNICO MEDIO GESTIÓN	1	A2	21	11						
872	TÉCNICO MEDIO GESTIÓN	2	A2	21	11						
882	TRABAJADOR SOCIAL	1	A2	21	11						

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

El expediente se halla a disposición del público a efectos informativos desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

Zaragoza, a 19 de enero de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 485

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica el contenido íntegro de la base 26.^a de ejecución del presupuesto provincial del ejercicio 2016, referido al régimen retributivo de los miembros de la Corporación Provincial, en los siguientes términos:

1. De conformidad con lo establecido en el apartado dispositivo séptimo del acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2015, se actualiza el régimen retributivo de los cargos electos de la Diputación Provincial de Zaragoza para el ejercicio 2016 en los términos que figuran en el apartado siguiente de la presente base.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicha actualización deberá publicarse en el BOPZ y fijarse en el tablón de anuncios de la Diputación.

2. El apartado dispositivo tercero del referido acuerdo plenario queda redactado en los términos siguientes:

«Los miembros de la Corporación que ejerzan su cargo con dedicación exclusiva percibirán las siguientes retribuciones mensuales, según el nivel y extensión de las responsabilidades que asuman:

1. Retribuciones básicas: 2.708,00 euros

2. Otras retribuciones en función del grado de responsabilidad (su percepción es compatible entre sí):

2.1. Presidente de la Diputación: 2.286,48 euros.

2.2. Vicepresidente: 1.988,84 euros.

2.3. Presidente de la Junta de Gobierno: 430,20 euros.

2.4. Presidente de Comisión Informativa, o miembro de la Junta de Gobierno, o por cada delegación del presidente o portavoz (con un máximo de dos percepciones): 215,10 euros.

La cantidad anual será el importe que corresponda a una mensualidad multiplicado por catorce y su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, los miembros de la Corporación percibirán mensualmente, en concepto de indemnización por gastos de kilometraje, por las actividades que todos ellos necesariamente realizan en el ámbito territorial de su partido judicial, un importe de 756 euros si residen en Zaragoza o en localidad que no diste más de 40 kilómetros, o de 1.158 euros si residen en localidad que diste de Zaragoza más de 40 kilómetros. La cantidad anual será el importe que corresponda a una mensualidad multiplicado por doce».

Zaragoza, a 15 de enero de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 486

Esta Presidencia, en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone la publicación de las retribuciones de las plazas de la plantilla de personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, ejercicio 2016.

Denominación	Retribución bruta anual	N.º plazas
Jefe de Gabinete de Presidencia	51.611,00	1
Coordinador Gabinete Presidencia	59.617,32	1
Secretario General Técnico	37.912,00	1
Director de Comunicación	40.299,00	1
Técnico de Comunicación	29.962,66	2
Asesor de Área	31.815,00	4
Técnico de Área de Gabinete	29.962,66	4
Técnico Informático Gabinete	29.962,66	1
Técnico de Protocolo	29.962,66	1
Secretaría Presidencia	24.645,88	3
Auxiliar Presidencia	37.366,14	4

Zaragoza, a 15 de enero de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

CONTRATACIÓN

Núm. 471

ANUNCIO relativo a la contratación del servicio de herramienta para la informatización de la gestión administrativa interna de la Diputación Provincial de Zaragoza mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

Mediante decreto de Presidencia número 4.086, de fecha 30 de diciembre de 2015, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación anticipada, oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio que se reseña, aprobándose al mismo tiempo

el expediente de contratación, que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen en la presente contratación.

1. *Entidad adjudicadora*: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato*:

2.1. Descripción del objeto: Herramienta para la informatización de la gestión administrativa interna de la Diputación Provincial de Zaragoza (ref. 68/15).

2.2. Plazo de ejecución: La duración del contrato será de cuatro años a contar desde su formalización, con la posibilidad de una prórroga expresa de dos años más.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Procedimiento abierto, tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación*: 240.000 euros, IVA excluido, 50.400 euros correspondientes al IVA, y un total de 290.400 euros, IVA incluido. Siendo el valor estimado del contrato de 360.000 euros, IVA excluido.

5. *Garantía provisional*: De conformidad con el artículo 103 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), no se exige.

6. *Obtención de documentación e información*:

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

6.4. Perfil del contratante: <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en la Sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. *Criterios de adjudicación*:

CRITERIOS NO OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (máximo 40 puntos):

Se otorgarán hasta 10 puntos por cada uno de los cuatro criterios siguientes. El umbral mínimo de puntuación de la suma de los criterios de adjudicación no obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas matemáticas que el licitador debe obtener para poder continuar en el procedimiento deberá ser al menos de 20 puntos de los 40 posibles. Los criterios objeto de valoración son los siguientes:

1. Sencillez y facilidad de uso de los servicios (10 puntos): Se valorará especialmente la facilidad en el manejo de uso de las aplicaciones que ofrezcan al personal de la Diputación para poder adaptarse a las mismas (5 puntos), así como la solución ofertada para la integración con otros componentes y servicios que utiliza la diputación (5 puntos).

Se valorará que las aplicaciones tengan un interfaz fácil de usar, así como que la posibilidad de integración de la plataforma con aplicaciones que actualmente estén en uso en esta diputación sean fácilmente implementadas.

La facilidad de manejo se valorará en función de los siguientes criterios (otorgando 1,25 puntos a cada subcriterio para valorar la facilidad en el manejo de uso):

— Aprendizaje: rapidez y facilidad con las que los usuarios pueden realizar trabajo productivo con un sistema que no conocen, junto con la facilidad con la que se recuerda la forma en la que se debe operar con el sistema.

— Eficiencia en el uso: el número de tareas por unidad de tiempo que el usuario puede realizar con el sistema

— Fiabilidad: también llamada “fiabilidad en el uso”, se refiere al porcentaje de errores cometidos por el usuario en el uso del sistema y el tiempo que se tarda en recuperarse de estos errores.

— Satisfacción: las opiniones subjetivas que forman los usuarios al utilizar el sistema.

2. Plan de formación (10 puntos): Valorándose la formación de técnicos y empleados en las nuevas herramientas. Se valorarán tanto el plan de formación como la cualificación de los formadores asignados a la formación presencial de los técnicos que vayan a usar la plataforma en la Diputación de Zaragoza.

3. Protección de datos y cumplimiento con ENS y EN (10 puntos): Valorándose cómo se adecuará la protección de datos al objeto del contrato y el grado de cumplimiento de los esquemas nacionales de interoperabilidad y seguridad.

Se valorará el grado de cumplimiento de la plataforma de los requisitos del esquema nacional de seguridad y del esquema nacional de interoperabilidad.

4. Formación a distancia (10 puntos): Se valorará que el licitador incluya en su oferta catálogo de contenido multimedia (audio y vídeo) en el que se contemplan acciones formativas sobre cada una de las funcionalidades de la plataforma. Se valorará mediante la correspondiente comprobación del catálogo de archivos multimedia, la calidad de los mismos tanto en cuanto a su forma (calidad del vídeo, calidad del audio, tamaño en MB) como a su didáctica.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (máximo 60 puntos):

• Oferta económica:

La valoración económica de la propuesta se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta} = 60 - 100 \times \left(\frac{\text{Precio oferta a puntuar} - \text{Precio más barato}}{\text{Precio más barato}} \right)$$

Se considerará baja anormal o desproporcionada aquella cuyo importe sea menor al 50% del presupuesto de licitación del contrato.

8. Presentación de las ofertas:

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 22 de febrero de 2016.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres uno, dos y tres del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza (fax: 976 288 929).

9. *Apertura de proposiciones:* La apertura del sobre 2 será pública y se realizará a las 10:30 horas el día 11 de marzo de 2016. La apertura del sobre 3 se publicará en el perfil del contratante de la Diputación Provincial.

La eventual modificación de la fecha de apertura, así como el lugar y la hora, se publicará en <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

10. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario, por un importe máximo de 2.000 euros.

11. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea":* 12 de enero de 2016.

Zaragoza, a 13 de enero de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

CONTRATACIÓN**Núm. 472**

CORRECCIÓN de error en el anuncio número 317, publicado en el BOPZ núm. 13, de 18 de enero de 2016, relativo a la contratación de la prestación del servicio de teleasistencia domiciliar de la Diputación Provincial del Zaragoza en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida la capital, años 2016-2017. Procedimiento abierto y tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

Advertido error material en el anuncio de la licitación que se reseña, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

DONDE DICE:

«8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente».

DEBE DECIR:

«8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente».

Zaragoza, 18 de enero de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

SECCIÓN QUINTA**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza****Área de Urbanismo y Sostenibilidad****Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo****Núm. 14.203**

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2015.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9:10 horas, bajo la presidencia de don Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales señor don Pablo Hajar Bayarte, en sustitución del señor don Pedro Santistevé Roche; doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Pedro Navarro López, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Ranera Gómez, don Roberto Fernández García, don Alberto Casaña Pina y doña Leticia Crespo Mir. Asisten don Miguel Ángel Abadía Iguacén, gerente de Urbanismo; don Luis Zubero Imaz, en calidad de interventor, y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario. No asisten doña María Navarro Viscasillas y don Ángel Carlos Lorén Villa.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 18 de noviembre de 2015, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística

1. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 12, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 5277801XM715 7G0001EU. (389.541/15).

2. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 2, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre],

sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 9609903XM7290H0001JP. (796.903/15).

3. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 12, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 9289158XM6198G0001DT. (540.803/14).

4. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 12, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 9289161XM198G0001DT. (540.754/14).

5. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 2, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 9807446XM7290H0001BP. (1.102.417/14).

6. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 12, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 4004601XM6240C0001FW. (1.029.890/15).

7. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 3133303XM7133C0001UP. (596.774/15).

8. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 2535604XM7123F0001HP. (760.632/15).

9. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 1340503XM7114A0001HQ. (514.793/14).

10. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 3133301XM7133C0001SP. (813.331/14).

11. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 3134804XM7133C0001KP. (848.875/14).

12. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 1, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 6113506XM7161C0001AA. (1.088.470/14).

13. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 9, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 2524103XM7122D0001HZ. (4.948/15).

14. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 3233901XM7133C0001TP. (1.088.420/14).

15. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 2535610M7123F0001BP. (237.506/15).

16. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 4432502XM7143C0001DF. (514.805/14).

17. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley

de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 4331603XM7143A0001YL. (911.760/14).

18. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 7, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 7923501XM7172D. (917.243/14).

19. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 15, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 50900A06600571. (407.062/14).

20. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 15, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 50900A066003210000YH. (470.199/15).

21. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 12, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 002400700XM82E0001HJ. (1.029.877/15).

22. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 15, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 1122804XM8112D0001HY. (958.817/15).

23. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 11, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 50900A195002050001HH. (845.530/15).

24. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 12, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 000602400XM71E0001OL. (170.947/15).

25. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 15, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], sobre la situación urbanística de la finca en el término municipal de Zaragoza con número de referencia catastral 1485122XM8118C0000BY. (700.983/14).

Servicio de Licencias

26. Rectificar el error material producido en el apartado características del proyecto básico que obtuvo licencia con fecha 8 de septiembre de 2011 en expte. 819.766/10 y conceder a Promociones Levantino Aragonesas, S.A., licencia de modificaciones de la licencia concedida con fecha 8 de septiembre de 2011 [al proyecto básico, expte. 819.766/10] y con fecha 25 de junio de 2012 [modificación de básico y proyecto de ejecución, expte. 161.526/11] para la construcción de un edificio de 54 viviendas VPA, 58 estacionamientos y local, sito en C/ Cannaregio n.º 13 y C/ Carlos Scarpa, n.º 13-15 [Parcela R-12c del Sector 88/1 Montes de Torrero], consistentes en cambio de vivienda de minusválido, modificación de embarque de ascensores y de vivienda en planta baja por este motivo. X404. (1.245.674/14 y 813.343/14).

27. Conceder a la entidad mercantil Espacio Publicidad Exterior, S.A., licencia de legalización de dos vallas publicitarias situadas en Avenida Soria [parcela 3 del AI G-44-2], según proyecto básico y de ejecución. Número de soporte de control municipal 1435 y 1437. X444. (838.473/2015).

28. Conceder a la entidad mercantil Espacio Publicidad Exterior, S.L., licencia de legalización de 5 vallas publicitarias situadas en C/ Fray Julián Garcés [Estadium Venecia], según proyecto básico y de ejecución. Números de soportes de control municipal 00542-00543-00544-00545-00546. X444. (880.880/15).

29. Desestimar prórroga de la licencia urbanística concedida en expte. 1.146.343/2002 el 7 de noviembre de 2003 para la instalación provisional, a precario, de dos vallas publicitarias en C/. Alfonso Zapater angular a Ronda de Hispanidad. X444. (1.108.263/15).

30. Rectificar, a instancia de Gesturban, S.L., el error material producido en el acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 11 de diciembre de 2014, para reforma de zaguán para bajar ascensor a cota 0 en edificio sito en Avda. de las Torres n.º 93, según proyecto básico y de ejecución [expediente n.º 940.669/2014], ya que figura como fecha de visado 17 de Junio de 2014 siendo la fecha de visado 17 de Junio de 2013. X472. (1.234.460/15).

31. Iniciar procedimiento de caducidad de la licencia urbanística concedida el 22 de Julio de 2004 para legalización de 3 vallas publicitarias en Vía Hispanidad [Gasolinera "Los Enlaces"]. X444. (1.156.874/15).

32. Conceder a Interparking Hispania licencia urbanística para eliminación de barreras arquitectónicas en parking sito en Residencial Paraíso, n.º 9. X403. (1.104.380/15).

33. Conceder a Fundación Asistencial Agustina Zaragoza licencia urbanística y licencia de apertura para ampliación de salón en residencia de personas mayores en parcela 110, C/ Un americano en París, n.º 60; Sector 89 de Valdespartera. X403. (811.640/15).

34. Conceder a Bazar Keke, S.C., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para bazar y tienda de alimentación [molesta por ruidos y vibraciones] sito en Avenida Compromiso de Caspe, 80 X448. (1.035.698/14).

35. Conceder a Grupo Clait, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para taller de mecánica rápida, chapa y pintura [molesta y peligrosa por ruidos, vibraciones, olores, humos, gases y almacenamiento de líquidos, productos o materias combustibles o inflamables] sito en C/ Monasterio de las Descalzas Reales, 19 en el Polígono Industrial Alcalde Caballero X448. (448.159/15).

36. Conceder a M.O.A. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para tienda de alimentación y carnicería con obrador [molesta por ruidos y vibraciones] sito en C/ Unceta, 62 X448. (467.468/15).

37. Conceder a Jefatura Central de Tráfico licencia urbanística para reforma de planta primera de edificio para oficinas, vestuarios y almacenes en Autovía de Madrid, kilómetro 316,150. X448. (817.480/15).

38. Conceder a Clínica Oral Labs, S.L.P., licencia urbanística y ambiental clasificada para clínica dental [molesta, insalubre, nociva y peligrosa por ruidos vibraciones, riesgo de enfermedades infecto-contagiosas, producción de residuos peligrosos, aparatos a presión y radiaciones ionizantes] en Avda. de la Jota, 44. X448. (701.117/15).

39. Denegar al titular su solicitud de licencia urbanística y de ambiental de actividad clasificada para lavado ecológico de vehículos sito en Avenida Isla de Murano, 15 en el Centro Comercial Puerto Venecia [Parking Subterráneo]. X448. (553.172/14).

40. Conceder a Cooperativa Sindical de Viviendas, S.L., licencia urbanística para acondicionamiento de zona deportiva y licencia ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para uso deportivo [epígrafe III.18 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en c/Teniente Ortiz de Zarate n.º 10 [Centro Recreativo Ebro Viejo]. X408. (386.212/15).

41. Conceder a K.Y. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de bar [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en Avda. César Augusto n.º 60. X415. (758.340/14).

42. Conceder a V.N. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la modificación de actividad de bar [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en c/Santa Inés n.º 9 local. X415. (889.355/14).

43. Conceder a Cariniana Legallis, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley 11/05 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de bar-cafetería [sin cocina] [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en c/Coso n.º 17. X495 (957.970/15).

44. Denegar al titular licencia urbanística y de actividad clasificada afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de bar [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en c/Lastanosa n.º 9. X415 (777.551/14).

45. Conceder a D. G. S., licencia urbanística para construcción de 2 viviendas unifamiliares y 2 piscinas, sitas en Avda. de la Ilustración n.º 11, casas 80 y 81, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404 (928.092/15).

46. Conceder a Issey Publicidad, S.L., licencia de legalización de 1 valla publicitaria situada en Avenida de Navarra junto a salida Estación Delicias, según proyecto básico y de ejecución. Número de soporte de control municipal 01403. X444. (805.335/15).

47. Conceder a Issey Publicidad, S.L., licencia de legalización de 3 vallas publicitarias situadas en Avenida Puerto Venecia s/n junto a salida Decathlon [parcela M-11B del sector 88/3-1], según proyecto básico y de ejecución. Números de soporte de control municipal 01410, 01411 y 01413. X444. (805.274/15).

48. Conceder a Issey Publicidad, S.L., licencia de legalización de 2 vallas publicitarias situadas en Ronda Hispanidad, junto a rotonda Alfonso Zapater Cerdán, según proyecto básico y de ejecución. Número de soporte de control municipal 00252 y 00253. X444. (880.658/15).

49. Desestimar al titular licencia urbanística para reconstrucción de vivienda unifamiliar sito en Diseminado de Casetas-Soto Alfocea n.º 7. X406. (797.263/15).

50. Desestimar al titular el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 4 de noviembre de 2015, que denegó licencia urbanística para rehabilitación de edificio sito en C/ Manifestación n.º 2. X472. (1.280.163/15).

51. Admitir a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., prórroga de un año para presentación del proyecto de ejecución de la licencia urbanística concedida al proyecto básico por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 11 de Diciembre de 2014, para la construcción de un edificio de 64 viviendas VPA, 64 estacionamientos y 64 trasteros sito en C/ Volcán Colima, n.º 1 [Parcela R3 del Area F-57-10] [expediente n.º 398.788/2014]. X471. (1.270.377/15).

52. Declarar la caducidad de la licencia concedida el 31 de mayo de 2007 por Resolución del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, previa delegación de competencias adoptada por la Junta de Gobierno Local en expediente 1.112.823/2006 para construcción de edificio de 9 viviendas, 16 estacionamientos y trasteros en Camino Jarandín n.º 12 del B.º de Santa Isabel. X404. (893.223/15).

53. Conceder a Gm3 Instalaciones Térmicas 3000, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para almacén logístico de empresa instaladora [molesta por ruidos y vibraciones] y licencia urbanística para ampliación de nave y adecuación parcial interior en nave sita en C/ Alaun, 14 angular C/ Messina, 11, Nave 7, Parcela ALI 18-4/5 [Plaza]. X403. (1.235.852/14 y 588.038/15).

54. Conceder a Arcelor Mittal Zaragoza licencia de obras para legalización de complejo industrial en Avda. López Soriano, n.º 100 del Parque Tecnológico de Reciclado de López Soriano. X403. (398.245/15).

55. Conceder a Celulosa Fabril, S.A., licencia de obras para ampliación de cubierta en Polígono Malpica [Santa Isabel], C/ E, parcela n.º 5. X403. (547.008/15).

56. Conceder a New Poly España, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para venta de juguetes al por menor [molesta por ruidos y vibraciones] sita en Avenida Diagonal Plaza, 8, local P-8+P-122 X448. (1.063.602/14).

57. Conceder a Gerialine Solutions, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para montaje y distribución de mobiliario metálico [molesta por vibraciones y ruido] sita en Polígono Tecnum, 22, nave 22 X448 (1.125.134/14).

58. Conceder a Metromecánica, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para servicios de metrología industrial [molesta por ruidos y vibraciones] sita en C/ E, 32-39 [Parque Inbisa], nave 43 en el Polígono Malpica X448. (1.144.467/14).

59. Conceder a Palletways Iberia, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para oficinas y almacén de distribución de mercancías [molesta por vibraciones y ruido] sita en Ciudad del Transporte, calle N, n.º 5. X448. (349.988/14).

60. Conceder a Construcciones Navascués Zalaya, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para precario para almacén de materiales de construcción [molesta por ruidos y vibraciones] sita en Autovía de Logroño, kilómetro 2,4, Polígono El Portazgo, Bloque A, naves 58-59 X448. (883.565/14).

61. Conceder a Día a Día a Fego Lento, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley 11/05 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de cafetería [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en C/ G. Gómez Avellaneda n.º 23 local. X495. (150.961/15).

62. Conceder a B.H.V. licencia urbanística, afecta por la Ley 11/05 de Espectáculos Públicos de Aragón para la legalización de actividad de bar cafetería [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en c/Minas n.º 19 local. X495. (715.961/15).

63. Tener por desistido de la solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para la legalización de cubrimiento de pista polideportiva a desarrollar en Stadium Miralbueno El Olivar sito en C/ Argualas n.º 50. X415. (776.268/15).

Servicio de Disciplina Urbanística

64. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de obras en terraza cerrada e incorporada al salón-estar suprimiendo el muro de separación, en Avenida Cesáreo Alierta, n.º 78, esc. 1.ª, 8.º D. X450. (1.271.570/15).

65. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de almacén anejo a vivienda unifamiliar, en C/ Enrique Vicente Paricio n.º 16. X455. (1.264.050/15).

66. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cubrimiento en patio de luces, en C/ Ramón Salanova, n.º 2, 1.º D. X450. (1.156.680/15).

67. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de desplazar aproximadamente 50 centímetros el tabique fachada que separa vivienda de terraza, que aumenta superficie y volumen construido, en Avenida la Ilustración, n.º 39, Bl. 3, bajo B. X450. (1.141.634/15).

68. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cubrimiento/cerramiento parcial de terraza de 10 metros cuadrados constituyendo aumento de superficie y/o volumen construido, en Avenida La Ilustración, n.º 39 Bl. 3, 3.º B. X450. (1.141.220/15).

69. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de ventanas abiertas en pared propia sin reja ni malla, en C/ Mefisto n.º 9, sexto/ático. X450. (1.069.777/15).

70. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cerramiento de galería suponiendo un incremento

sobre la superficie edificable máxima otorgada, en Avenida La Almozara, n.º 39, 1.º D. X450. (1.061.691/15).

71. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de pintado de fachada y colocación de palés, en C/ Espoz y Mina n.º 9, local. X450. (1.003.783/15).

72. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de rótulos instalados en fachada, en C/ Jerónimo Zurita, n.º 15, local. X450. (1.003.771/15).

73. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de color de fachada prohibido, en Plaza San Felipe-C/ Candalija n.º 12. X455. (977.429/15).

74. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cartelera no estándar que supera las limitaciones técnico-dimensionales, en Cn. del Caidero, n.º 131 Pgo., parc. 109, Mrl. X450. (729.484/15).

75. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalar nuevo rótulo, en C/ Casto Méndez Núñez, n.º 10, local. X450. (573.018/15).

76. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a demolición del porche de planta baja y de la ampliación de vivienda en planta primera en C/ Mayor, n.º 30, Mnt. X450. (940.090/15).

77. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirar monoposte no estándar en Autovía Madrid. X450. (787.734/15).

78. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a demolición planta primera levantada sobre garaje en C/ Las Flores, n.º 21, Jsl. X450. (178.950/15).

79. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a reposición tapa de registro en llave de paso de toma de agua en Trav. Puente Virrey, n.º 53-55. X455. (173.714/15).

80. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 21/10/2015 en relación con las obras de monoposte no estándar que supera las limitaciones técnicas en particular: las caras de exposición publicitaria permitidas realizadas en Carretera Huesca, Pgo 5, kilómetro 5,05. X450. (972.048/15).

81. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 21/10/2015 en relación con las obras de cartelera en fachada de edificio realizadas en C/ Tulipán n.º 29, suelo. X450. (936.179/15).

82. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 21/10/2015 en relación con las obras de monoposte no estándar que supera los límites técnicos, en concreto: las caras de exposición publicitarias permitidas realizadas en Pg. Malpica, C/ . C. X450. (788.118/15).

83. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 21/10/2015 en relación con las obras de cartelera no estándar que supera las limitaciones técnico-dimensionales realizadas en C/ San Bartolomé, Mrl n.º. X450. (729.620/15).

84. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 02/07/2015 en relación con las obras de cartelera no estándar que supera las limitaciones técnico-dimensionales y la superficie máxima de exposición publicitaria realizadas en C/ Marques de la Cadena-opuesto Polideportivo. X450. (406.452/15).

85. Requerir a la actividad de bar, sita en la C/ Bolivia, n.º 37, para que proceda a solicitar la autorización municipal que resulte pertinente, al carecer de la misma. X811. (1.006.488/15).

86. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de bar, sita en la C/ Temple, n.º 19, Zona Saturada C. X805. (1.156.226/15).

87. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de bar, sita en la Avenida de Madrid, n.º 245. X805. (1.154.528/15).

88. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de pub, sita en la C/ Antonio Sanguinés, n.º 76, por exceso de aforo de conformidad con el art. 48, apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (1.082.160/15).

89. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de pub sita en la C/ Dr. R. Lozano Monzón, n.º 8, Zona Saturada A, por exceso de aforo de conformidad con el art. 48, apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (1.061.128/15).

90. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la C/ María Moliner, n.º 82-84, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (1.154.640/15).

91. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar con música sita en la C/ Santa Isabel, n.º 10, Zona Saturada C, por exceso de aforo de conformidad con el art. 48, apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (1.154.455/15).

92. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar sita en la C/ Heroísmo, n.º 37, Zona Saturada H, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (1.093.810/15).

93. Imponer a C. Y. en calidad de titular de la actividad de restaurante, sita en C/ Coso, n.º 10-12 la sanción de 601,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción grave consistente en el incumplimiento de la obligación de tener suscritos los contratos de seguros exigidos por la ley, tipificada en el artículo 48 apartado Q de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (828.651/15).

94. Imponer a Cascovi, S.A., en calidad de titular de la actividad de bar con música, sita en C/ Temple, n.º 8, la sanción de 900,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (546.430/15).

95. Imponer en calidad de titular de la actividad de bar con música sita en C/ Santa Isabel, n.º 2 la sanción de 900,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (257.151/15).

96. Imponer en calidad de titular de la actividad de cafetería-café cantante [actividades sucesivas], sita en C/ San Miguel 38-40, angular C/ Sancho y Gil la sanción de 900,00 euros., al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (58.885/15).

97. Decretar el cierre y consiguiente clausura de la actividad de restaurante, sita en la C/ Francisco Moreno, n.º 3, Sjn, por carecer de las licencias municipales. X811. (287.742/15).

98. Suspender cautelarmente la actividad de bar con música, cafetería, restaurante actividades sucesivas que se ejerce en C/ Azoque 64-68, cuando dicha actividad se desarrolle con incumplimiento de las condiciones establecidas en las licencias concedidas. X805. (568.259/15).

99. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por titular de la actividad de pub sita en la C/ Florentino Ballesteros, n.º 9-11, Zona Saturada L, contra el acuerdo municipal de fecha 02/05/2013 [exp n.º 46215/2013], por el que se imponía al recurrente la sanción de 900,00 euros. X456. (944.585/15).

100. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante Acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 22-7-2015 a la actividad de bar, sita en la Avda. Almozara, 38, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (422.041/15).

101. Requerir al titular para que proceda a ajustar la actividad de tienda de ropa y complementos que se ejerce en Avenida de Madrid, n.º 108, local a las condiciones de la licencia. X804. (1.161.914/15).

102. Requerir al titular para que proceda a ajustar la actividad de culto que se ejerce en C/ Utrillas n.º 14-16 a las condiciones de la licencia. X804. (736.606/14).

103. Requerir al titular para que proceda a ajustar la actividad de comercio al por menor de alimentación que se ejerce en C/ Francisco Moreno, n.º 25, local, Br. Sjn. a las condiciones de la licencia. X479. (199.967/15).

104. Requerir al titular para que proceda a ajustar la actividad de imprenta, artes gráficas que se ejerce en C/ Río Guatizalema, n.º 8, local a las condiciones de la licencia. X804. (95.910/15).

105. Requerir al titular de la actividad de chatarrería sita en C/ Jaime Ferrán, n.º 23, Polígono Cogullada para que proceda a la clausura, por cuanto el mismo no dispone de licencia municipal para el ejercicio de dicha actividad. X804. (1.113.193/15).

106. Requerir al titular del compresor del aire acondicionado sita en C/ Mig. Asín y Palacios, n.º 13, mercado para que proceda a la clausura, por cuanto el mismo no dispone de licencia municipal para el ejercicio de dicha actividad. X804. (1.086.044/15). (queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Disciplina Urbanística).

107. Conceder licencia de funcionamiento a Viadiner, S.L., para la actividad de bar, restaurante, sita en Pl. Ntra. Sra. del Carmen n.º 1-2-3. X546. (1.253.059/15).

108. Conceder licencia de funcionamiento a Some, S.C., para la actividad de bar, restaurante, sita en C/ Casto Méndez Núñez, n.º 38, incluido en la Zona Saturada D. X548. (1.204.913/14).

109. Conceder licencia de funcionamiento a W. A. N. para la actividad de bar, restaurante, sita en C/ Desayuno con diamantes n.º 19. X548. (1.142.445/15).

110. Conceder licencia de funcionamiento a J. M. E. O. para la actividad de bar, sita en C/ Arias n.º 18. X548. (1.055.752/13).

111. Conceder licencia de funcionamiento a F. L. para la actividad de bar, cafetería, sita en Av Pablo Gargallo, n.º 25, local 27. X548. (1.037.684/15).

112. Conceder licencia de funcionamiento a Telepizza, S.A.U. para la actividad de restaurante, sita en Avenida Casablanca n.º 26. X548. (993.293/14).

113. Conceder licencia de funcionamiento a M. C. G. R. para la actividad de bar, sita en C/ Baluarte Aragonés n.º 17, local 5. X548. (954.071/14).

114. Conceder licencia de funcionamiento a Zaragoza 2014, S.L., para la actividad de bar, cafetería, sita en Plaza de los Sitios n.º 18, local dcha. X548. (588.570/14).

115. Conceder licencia de funcionamiento a Beer Corner, S.C., para la actividad de bar, sita en C/ Heroísmo n.º 2, incluido en la Zona Saturada H. X818. (529.630/14).

116. Denegar licencia de funcionamiento para la actividad de pub, bar [actividades sucesivas], sita en C/ Clara Campoamor, n.º 20. X548. (1.242.492/14).

117. Denegar licencia de funcionamiento para la actividad de bar, sita en Av. de Montañana, n.º 596. X548. (528.934/15).

118. Tener por desistido y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de bar sita en C/ María Lostal, n.º 28, Zona saturada E. X548. (1.059.814/14).

119. Tener por desistido y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de bar con música sita en C/ Bernardo Fita n.º 13, Zona saturada F. X548. (17.366/15).

120. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 16/09/2015 por el que se denegó la licencia de funcionamiento para la actividad de bar, a ejercer en local sito en C/ Federico Ozanam, n.º 79 [exp n.º 530608/2015]. X818. (1.157.979/15).

121. Declarar extinguida la licencia de apertura concedida en expte 1148/80, para el ejercicio de la actividad de Discoteca denominada Edison Estudio en local sito en C/ Maestro Tomás Bretón, n.º 18 incluido en la Zona Saturada J. X548. (78.559/14).

Servicio de Inspección Urbanística

122. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a efectuar las obras consistentes en condena de las acometidas de agua y vertido correspondientes al edificio derribado sito en la calle Antonio de Leyva, n.º 23, según licencia de obras otorgada por acuerdo del Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 13/02/2007. (1.098.725/15).

123. Requerir a la propiedad del solar sito en Forment, Damián/Espoz y Mina/Santiago/Bayeu, 67389-15-16-17 para que proceda en el plazo de un mes a efectuar su limpieza, tala, arranque y retirada de la vegetación y arbolado de crecimiento incontrolado existente en su interior. (640.776/15).

124. Imponer multa coercitiva a la propiedad del solar sito en Pignatelli, Ramón 088, Referencia Catastral: 58388-21 por un importe de 330,76 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad X611. (108.410/15 y 760.105/13).

125. Revocar acuerdo de fecha 7 de mayo de 2015 por el que se impuso multa coercitiva a la propiedad del solar sito en Zambrano, M. Poeta. Referencia Catastral 62484-01 habiéndose observado un error en el acuerdo. (888.592/14, 400.601/15, 1.183.604/14 y 957.491/13).

126. Modificar orden de ejecución de fecha 9 de abril de 2013 para actuación en c/Alcober 23, revocar multas coercitivas y aprobar nueva orden de ejecución según informe de 2015. (42.453/13).

127. Requerir a la propiedad de la finca sita en Álvarez, Casta 111, Casco Histórico, para que proceda en 3.º izda, a retirar y trasladar a vertedero autorizado la totalidad de los, así como la basura y enseres de deshecho existentes. A la Comunidad bajo dirección técnica y previa adopción de las medidas de seguridad necesarias. Llevar a cabo la reconstrucción de las partes demolidas del muro de cierre posterior del edificio [recayente al patio interior de luces] y su refuerzo. (844.423/15).

128. Requerir a la propiedad de la finca sita en Cinegio 6-8, Catalogado, para que proceda a reparar, o sustituir las losas de los balcones de su fachada principal y del alero [extremo izquierdo y parte central]; revisión detallada del resto de losas y alero. (979.347/15).

129. Requerir a la propiedad de la finca sita en Santa Inés 22, Casco Histórico, para que proceda a realizar revisión y saneado de la totalidad del acabado cerámico de fachada, así como a la reparación de las zonas dañadas con el acabado de gresite actual. (665.950/15).

130. Requerir a la propiedad de la finca sita en Lugo 65, para que proceda a bajo dirección técnica, reparar la filtración de agua del conducto de evacuación que produce la humedad y el moho en la vivienda 4.º B. (855.778/15).

131. Requerir a la propiedad de la finca sita en Marcial 5, para que proceda a realizar seguimiento de las grietas verticales existentes y proceder a su reparación en caso de estar estabilizadas. Revisar y reparar en su caso, la red de saneamiento particular que discurre cercana al sótano. (1.080.535/15).

132. Requerir a la propiedad de la finca sita en Monasterio de Samos 31-33-35, para que proceda a revisar y reparar el antepecho de la cubierta del edificio. (1.156.020/15).

133. Requerir a la propiedad de la finca sita en Moncayo 21 dpdo., para que proceda a revisar el estado del interior del inmueble y limpiar de residuos y vegetación el patio interior de la finca. (1.039.785/15).

134. Requerir a la propiedad de la finca sita en Lastanosa 14, para que proceda a realizar reparación de las fachadas y cubierta. Informe sobre el estado general del resto del edificio, en especial de la cimentación y la estructura, en su caso definir obras de reparación de las mismas. (752.996/15).

135. Requerir a la propiedad de la finca sita en Princesa 10, para que proceda a realizar el apeo y nivelación del forjado del piso 1.º derecha en la zona del salón. Reparación de fisuras y grietas de la vivienda 1.º derecha. (807.045/15).

136. Requerir a la propiedad del solar sito en Luzán 3 [Referencia Catastral 73361-12] para que proceda en el plazo de un mes a efectuar su limpieza, tala, arranque y retirada de la vegetación y reparación del vallado. (1.058.177/15).

137. Requerir a la propiedad del solar sito en Royo Urieta 28, Referencia Catastral: 60263-07 para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar y al vallado del mismo. (816.574/14).

138. Requerir a la propiedad de la finca sita en Manifestación 13, Catalogado, para que proceda a aportar Certificado Técnico visado por el Colegio Oficial en el que conste la correcta ejecución y seguridad de las obras de reparación requeridas. (925.032/15).

139. Requerir a la propiedad de la finca sita en [Juslibol] Iglesia 6, para que proceda a aportar Informe de Evaluación del Edificio de la parte de seguridad y conservación, en el que se definan los daños del inmueble y las obras valoradas de reparación de los mismo. (864.532/15).

140. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Boggiero 111, Casco Histórico, por un importe de 1.933,17 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (645.240/13).

141. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Echegaray y Caballero 150-152, Casco Histórico, por un importe de 322,97 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (114.363/12).

142. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Martínez, Joseppe 11-13, Catalogado, por un importe de 750,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (785.899/11).

143. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Carmen 1, por un importe de 3.186,54 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (315.836/13).

144. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Lugo 105, por un importe de 303,77 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.121.756/13).

145. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en San José 129, por un importe de 1.024,59 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.040.390/13).

Servicio de Suelo y Vivienda

146. Estimar la alegación formulada durante el periodo de información pública por "Promotora Catalunya Mediterránea, S.A.", y "Gescat Gestió de Sol, S.L.", en procedimiento expropiatorio incoado en fincas de su propiedad por no adherirse a la Junta de Compensación del A.I. F-55-5 del PGOU al haberse acreditado la adhesión de las mismas mediante escritura autorizada por notario público, dejando sin efecto el expediente expropiatorio de referencia y procediendo al archivo del mismo. X240. (707.897/15).

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

147. Mostrar su parecer favorable en relación a la solicitud formulada por D. A.C.C., en representación de la Junta de Compensación del Sector SUZ LC/ 2 "La Cartuja", de devolución de aval del 6% del coste de las obras de urbanización en el citado sector, condicionado a la prestación de nueva garantía previamente a dar comienzo a dichas obras. X356. (655.491/15).

148. Aceptar el desistimiento formulado por Compañía Inmobiliaria y de Inversiones, S.A., en relación con la solicitud de Licencia de Parcelación relativa a finca situada en las calles Marceliano Isábal, Capitán Portolés. X121. (1.237.006/15, 382.259/14, 692.790/14, 709.442/14).

149. Aprobar Proyecto de Obras Ordinarias denominado "Proyecto de Obras Ordinarias para acceso a vivienda en Santa Fe, Carretera de Valencia kilómetro 9,5", a instancia de D. S.V.A. X366. (1.265.802/15).

150. Aprobar a instancia de Rolabo Outsourcing, S.A., Proyecto de Obras Ordinarias privadas para tramo de vial interior y reforma de pequeño tramo existente en Polígono Malpica, Calle J Parcelas 3 y 4. X366. (1.074.255/15).

151. Aprobar a instancia de D. L.B.A., en representación de la Comunidad de Propietarios de calle Ramón y Cajal, 51, Proyecto de Obras Ordinarias privadas para reposición de pavimentos y red de pluviales en calle Ramón y Cajal, 51. X406. (911.400/15).

Oficina Técnico-Administrativa de Urbanismo

152. Quedar enterado de la sentencia firme de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, favorable a los intereses municipales, que estima el recurso de apelación interpuesto por este Ayuntamiento contra la sentencia del Juzgado Contencioso n.º 5, por la que se estimaba el recurso interpuesto por FITA 17, S.L., contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 15 de septiembre de 2015, que revocó licencia de apertura para bar en C/ Santa Isabel n.º 5, "La Lola". (1.167.044/15 y 1.227.100/15).

153. Quedar enterado de la Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, por la que se comunica la interposición del recurso de apelación contra la Sentencia del Juzgado n.º 5 PO 206/2014, que desestima recurso contra acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 18 de junio de 2014, que requirió la clausura de velatorio en el Barrio de Casetas. (1.089.079/15).

154. Quedar enterado de la Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, por la que se comunica la interposición de recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado Contencioso n.º 3 que desestima recurso contra acuerdo de Gerencia que deniega autorización especial de interés público para actividad de almacenamiento de productos para alimentación animal, en Carretera del Aeropuerto, kilómetro 4,300. (1.154.699/15).

155. Quedar enterado de la sentencia firme favorable a los intereses municipales del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5, que desestima el recurso interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia que impone a los recurrentes una multa por infracción urbanística grave. (1.246.285/15 y 1.063.010/15).

156. Quedar enterado del Auto de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5, en pieza separada de medidas cautelares del PO n.º 228/2015, en el que se accede a la medida cautelar de suspensión de la ejecución de tres acuerdos del Consejo de Gerencia de 19 de marzo de 2015, que imponen una multa de 6.000 euros cada uno de ellos. (1.119.019/2015 y 1.276.399/15).

157. Quedar enterado del Auto de 13 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3, en Pieza Separada de Medidas Cautelares del PO n.º 166/2015, en el que se deniega la medida cautelar de clausura de la actividad ejercida en la C/ Lorente 42-44. (1.131.873/15).

Se levanta la sesión a las 9:25 horas.

Zaragoza, a 2 de diciembre de 2015. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Pablo Muñoz San Pío.

Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Núm. 14.203 bis

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2015.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9:07 horas, bajo la presidencia de Don Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales señor don Pablo Hajar Bayarte, en sustitución del señor don Pedro Santistevé Roche; doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Pedro Navarro López, doña María de los Reyes Campillo Castells. Asisten don Sebastián Contín Trillo-Figueroa y don Enrique Collados Mateo, en sustitución de doña María Navarro Viscasillas y de don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Dolores Ranera Gómez, don Alberto Casañal Pina y doña Leticia Crespo Mir. Asisten don Miguel Ángel Abadía Iguacén, gerente de Urbanismo; don Luis Zubero Imaz, en calidad de interventor, y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario. No asiste don Roberto Fernández García.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística

1. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 12, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 50900A193001010000G. (595.890/15).

2. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 000800800XM-61F0001Z. (448.123/15).

3. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 15, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 50900A062005170000YQ. (876.118/14).

4. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 15, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 50900A063001120000YQ. (958.829/15).

5. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 000100500XM61F-0001TQ. (572.084/15).

6. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 000401000XM61D-0001GY. (858.728/15).

7. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 12, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 50900A174002290000GZ. (523.638/15).

8. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 9583623XM5197H0001ZI. (206.225/14).

9. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 12, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 50900A018000680000YI. (329.397/15).

10. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 000600900XM61F0001BQ. (937.908/15).

11. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 8, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 7271202XM7177A. (972.623/15).

12. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 15, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 1683910XM-8118D0001GH. (389.883/15).

13. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 15, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 1583505XM8118D0001SH. (898.127/15).

14. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 15, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 3929410XM8132H0001QR. (166.316/15).

15. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 5, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 6910115XM7160H. (1.228.625/14).

16. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 11, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 2449696XM7124E0001BK. (408.871/15).

17. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 4877109XM6147H0001OM. (206.250/15).

18. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 9, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 000200100XM70E-0001BW. (184.703/15).

19. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 4659648XM6145H0001ZS. (572.512/15).

20. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 12, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 3416263XM-8231G0001EY. (904.600/15).

21. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 6, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 001400500XM-71B0001OG. (629.181/15).

22. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 6, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 50900A086005860000YD. (421.803/15).

23. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 6, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 50900A086003500000YG. (937.921/15).

24. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 2, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4.º del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 002000800XM71H0001TM. (429.675/15).

Servicio de Licencias

25. Quedar enterado de la subrogación en el trámite de licencia urbanística, aceptar la ampliación de la dotación de las plazas de estacionamiento (12 proyectadas frente a 10 necesarias) y conceder a A.F.G y M.C.G.C [casa 21], D.J.E.S y E.I.G.G. [casa 22], G.C.B [casa 23], J.C.B [casa 24] y a J.A.I.F y

M.I.P.U [casa 25] licencia urbanística para construcción de 5 viviendas unifamiliares sitas en Avda. de la Ilustración n.º 31, casas 21, 22, 23, 24 y 25, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404. (944.084/15).

26. Conceder a F.P.G., licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar sita en Avda. de la Ilustración n.º 18, casa 100, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404. (117.467/15).

27. Conceder a G.U.V. licencia de modificaciones de la licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia el 12/12/2014 a Proyecto Básico en expte. 782.713/14 y el 05/02/15 en el que quedó enterado de la presentación del proyecto de ejecución en expte. 1.223.782/14, para la construcción de un edificio de 55 viviendas, 70 estacionamientos, 5 locales y 55 trasteros sito en C/ Tintoretto, n.º 2 y Palacio Ducal, n.º 8 [parcela R-07-b.1 del Sector 88/1 Parque Venecia]. X404. (1.029.462/15).

28. Conceder a La entidad mercantil Clear Channel España, S.L.U., licencia de legalización de 5 vallas publicitarias situadas en C/ Poeta María Zambrano n.º 71 [Carrefour], según proyecto básico y de ejecución. X444. (504.770/15).

29. Conceder a la entidad mercantil Clear Channel España, S.L.U., licencia urbanística para legalización de 4 vallas publicitarias sitas en Autovía de Logroño esquina a C/ Paseo Lagos de Alba y Esquina con C/ Ibón Añes Cruces. X444. (492.287/15).

30. Conceder a la entidad mercantil Clear Channel España, S.L.U., licencia de legalización de 1 valla publicitaria situada en Carretera de Logroño kilómetro. 3.900 [Gasolinera Europa], según proyecto básico y de ejecución. X444. (504.794/15).

31. Conceder a Clear Channel España, S.L.U., licencia urbanística de legalización de 4 carteleras publicitarias sitas en Carretera de Madrid kilómetro. 313, según proyecto básico y de ejecución. X444. (492.385/15).

32. Conceder a JC Decaux España, S.L.U., licencia urbanística de legalización de 3 carteleras publicitarias sitas en C/ Isla del Tesoro angular a Avda. Séptimo Arte, según proyecto básico y de ejecución. X444. (709.560/15).

33. Conceder a Issey Publicidad, S.L., licencia urbanística de legalización de 2 carteleras publicitarias sitas en Avda. de Navarra, junto a Estación Intermodal, según proyecto básico y de ejecución. X444. (805.408/15).

34. Conceder a Issey Publicidad, S.L., licencia urbanística de legalización de 6 carteleras publicitarias sitas en Avda. Soria, esquina a C/ Iriarte Reinoso, esquina a C/ Fray José Casanova, según proyecto básico y de ejecución. X444. (838.179/15).

35. Conceder a Clear Channel España, S.L.U., licencia urbanística de legalización de 3 carteleras publicitarias sitas en Vía Hispanidad junto a Opel, según proyecto básico y de ejecución. X444. (472.667/15 y 699.299/15).

36. Aceptar el desistimiento de la solicitud de licencia urbanística para legalización de vallas publicitarias sitas en C/ Miguel Servet-Prol. Monasterio del Escorial. X444. (854.050/15).

37. Aceptar el desistimiento de la solicitud de licencia urbanística para legalización de vallas publicitarias sitas en C/ Miguel Servet angular a C/ Diego Espes. X444. (854.196/15).

38. Aceptar el desistimiento de la solicitud de licencia urbanística para legalización de vallas publicitarias sitas en Vía Hispanidad, junto a clínica Montpellier. X444. (1.108.984/15).

39. Desestimar licencia urbanística para instalación de monoposte en Autovía de Logroño-Ibón Añes Cruces. X444. (533.803/15).

40. Desestimar licencia urbanística para instalación de monoposte en Carretera de Madrid kilómetro. 308 [Gasolinera "El Cisne"]. X444. (589.144/15).

41. Desestimar licencia urbanística para instalación de monoposte en Autopista A-68 [Gasolinera Villarrapa]. X444. (533.754/15).

42. Rectificar error material producido en el acuerdo del Consejo de Gerencia que concedió a F.R.R licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar sita en Avda. de la Ilustración n.º 12, casa 95. X472. (1.230.282/15).

43. Iniciar procedimiento de caducidad de la licencia urbanística para construcción de edificio de 19 viviendas, 19 trasteros, 30 estacionamientos y 6 plazas para motos en Avda. Santa Isabel n.º 16 y C/ Río Gállego n.º 14 del B.º de Santa Isabel, concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 24 de abril de 2007 [expte. n.º 1.049.866/06]. X467. (1.178.509/15).

44. Conceder a Materiales de Construcción Expocanal, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para unidad de suministro de gasóleo A [molesta, nociva y peligrosa por producción de aguas hidrocarburadas, riesgo de explosión e incendio, vibraciones y ruido] y licencia urbanística para instalación de suministro de combustible [autoconsumo] sita en Ronda Aeropuerto, 12, Polígono Plaza, ALI 15.7. X403. (1.114.781/14 y 870.861/15).

45. Conceder a San Ignacio Renta, S.L., licencia urbanística y licencia ambiental de actividad clasificada para estacionamiento subterráneo de vehículos [molesta y peligrosa por riesgo de explosión e incendio, humos, vibraciones y ruido] sita en C/ Segismundo Moret, s/n. X403. (327.040/15 y 304.763/15).

46. Conceder a J. I. A. S. licencia urbanística y licencia ambiental de actividad clasificada para ampliación de centro canino con capacidad para 40 perros [molesta, nociva e insalubre por riesgo de enfermedades infecto contagiosas, olores y ruido] sita en Carretera Movera-Pastriz, kilómetro 5,2. X403. (608.670/15).

47. Conceder a Colegio San Antonio de Padua licencia urbanística de rampa descubierta y aseos en Colegio San Antonio de Padua sito en C/ Fray Julián Garás, n.º 1. X414. (835.608/15).

48. Modificar la predeterminación de fases aprobada en expediente 762.444/12 y aprobar una nueva predeterminación de fases-Fase I: la que obtuviera licencia en expediente 762.444/12 [Evacuación y Sectorización I], Fase II: la que ahora se informa [Evacuación y Sectorización II], Fase III: Detección, Fase IV: Medios de extinción móviles, Fase V: Medios de extinción fijos y conceder a O.D. Santo Domingo de Silos, licencia urbanística y de apertura de adecuación a normativa en materia de prevención de incendios [Fase II] en colegio sito en C/ Amistad, n.º 6. Fase VI: Electricidad. X414. (880.011/15).

49. Conceder a Pikolín, S.L., licencia urbanística al proyecto de ejecución Fase II de centro logístico industrial de productos de descanso, edificio de oficinas y vestuarios de Pikolín en Ronda del Ferrocarril, n.º 24 sita en la Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA. X403 (915.590/15).

50. Desestimar la solicitud de licencia municipal urbanística y ambiental de actividad clasificada para taller de construcciones metálicas sito en C/ Isabel Santo Domingo, n.º 23 instada por M.L.L., X403. (615.082/12, 842.750/13, 845.882/13, 1.109.643/14, 1.173.549/14 y 1.329.068/15).

51. Resolver la consulta previa solicitada por J.N.V, de conformidad con el artículo 2.4.9.1 de las Normas Urbanísticas del texto refundido de 2008 en el sentido de no admitir el acceso al local sito en el Paseo de Calanda, n.º 1-3 para el uso de taller mecánico de vehículos pero sí puede admitirse para el uso de venta de vehículos, con la dimensión de 4,35 para el ancho del acceso a tenor de los informes del Servicio de Movilidad Urbana de fechas 22-8-12 y 15-01-13. X323 (708.922/12).

52. Conceder a Lasanta Segura, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para comercio menor de juguetería [exposición y venta de artículos y juguetes] [molesta por vibraciones y ruido] sita en Avda. de Navarra, 180, C.C. Augusta Local B3/B4. X417. (1.188.484/14).

53. Conceder a Sinópticos Aragón, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada a precario para fabricación de sinópticos [sin cabina de pintura] [molesta por vibraciones y ruido] sita en Autovía de Logroño, kilómetro. 4,7, Polígono Industrial Europa II, nave 5. X417. (504.384/14).

54. Tener por desistido de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para taller de carpintería metálica sita en Polígono Cogullada, C/ Tomás A. Edison, n.º 10, agrupación Nido, nave n.º 18. X417. (1.030.703/15).

55. Conceder a Automañes Taller Mecánico, S.C., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para legalización de taller mecánico [molesta, nociva y peligrosa por ruidos, vibraciones, producción de residuos peligrosos, almacenamiento de líquidos o productos tóxicos o nocivos y riesgo de explosión e incendio] sita en C/ Lecera 29, nave 4. X448 (56.260/15).

56. Conceder a Vodafone España S.A.U. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para venta de artículos de telefonía móvil [molesta por ruidos y vibraciones] sita en Paseo Independencia, 27. X448. (773.996/14).

57. Conceder a Osmoeuropa, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para construcción de máquinas y equipos [molesta por ruidos y vibraciones] sita en C/ F, n.º 95 en el Grupo Gregorio Quejido en el Polígono Malpica X448. (986.897/14).

58. Tener por desistido de la solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para taller de calderería sita en Polígono Industrial San Valero, nave 100 X448. (1.214.010/15).

59. Conceder a M. A. B. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de bar-cafetería [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en C Marcos Zapata n.º 9. X415. (882.655/14).

60. Conceder a W. W. licencia urbanística, afecta por la Ley 11/05 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de bar [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en C/ José Luis Pomarón Herranz n.º 11 local. X495. (906.750/15).

61. Tener por desistido de la solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para la modificación de la actividad de pub por adaptación a normativa de prevención de incendios, a desarrollar en local sito en c/ San Vicente Mártir n.º 32. X415. (1250.506/14).

62. Tener por desistido de la solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de gimnasio a desarrollar en local sito en C/ Manuel Lasala, n.º 24 y 30. X415. (369.493/15).

63. Quedar enterado de la presentación del Proyecto de Ejecución de la 2.ª Fase [63 viviendas VPA, 78 estacionamientos y 63 trasteros], presentado a instancia de Promociones Corredor Verde, de desarrollo de la licencia urbanística concedida a Proyecto Básico por resolución del Consejo de Gerencia de Urbanismo de fecha 2 de octubre de 2014, en expte. 424.942/2014 y 892.037/2014, para la construcción de un edificio de 135 viviendas VPA, 142 estacionamientos y 135 trasteros, sito en C/ Salomón y la Reina de Saba, números 26 al 40 [Parcelas e-10-2 y e-10-3 del Sector 89/3 Arcosur]. X404. (1.232.470/15).

64. Conceder a Viviendas Soluciones Globales, S.L., licencia de modificaciones de la licencia concedida por el Consejo de Gerencia el 28 de mayo de 2015 en expediente n.º 5.626/2015 y 511.361/2015, al Proyecto Básico y Ejecución

para la construcción de un edificio de 105 viviendas, 129 estacionamientos y 106 trasteros sito en C/ Lagos de Coronas, n.º 16 [Parcela 9.2 del Sector 56-3 Miralbueno], consistentes en ubicar en sótano todos los estacionamientos, eliminando los proyectados en superficie, y en elevación del terreno de los jardines privados. X404. (1.155.121/15).

65. Requerir pronunciamiento sobre la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, 117 proyectadas frente a 80 necesarias, conceder licencia para 40 viviendas unifamiliares, garajes y trasteros en Paseo Lagos de Alba n.º 60 [manzana 6 del sector 56/2] a Altamira Santander Real Estate, S.A., según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (768.938/15). (queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Licencias Urbanísticas).

66. Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia concedida por el Consejo de Gerencia de 6 de marzo de 2011 en expediente 1.384.139/10 a proyecto básico y de 8 de septiembre de 2011 en expediente 815.831/11 que se queda enterado de proyecto de ejecución para edificio a construir en Vía Hispanidad n.º 131 a Inversiones en Suelo y Gestión de Patrimonio, S.L., a favor de Construcciones Alfonso Sánchez, S.A., Conceder a Construcciones Alfonso Sánchez, S.A., licencia de modificaciones de proyecto básico en el emplazamiento referenciado. (914.520/15).

67. Conceder a la entidad mercantil Clear Channel España, S.L.U., licencia de legalización de 4 vallas publicitarias situadas en Paseo del Canal n.º 135 [Colegio Santa Ana], según proyecto básico y de ejecución. Número de soporte de control municipal 00516, 00517, 00518 y 00519. X444. (492.251/15).

68. Conceder a Homo Naturae, S.L. licencia ambiental de actividad clasificada para tienda de animales, peluquería canina y consultorio veterinario [molesta, insalubre y nociva por ruidos, vibraciones, riesgo de enfermedades infecto-contagiosas y producción de residuos peligrosos] sita en Avda. Santa Isabel, 139. X417. (814.932/15).

69. Conceder a Ami Box, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para comercio menor de modelismo, miniaturas y juegos de mesa y asociación cultural [molesta por ruidos y vibraciones] sita en C/ Pilar Sinués y Navarro, 1, local P05. X448. (1.157.398/14).

70. Conceder a Deutschland Autos, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada a precario para concesionario de vehículos [molesta, nociva y peligrosa por ruidos, vibraciones, producción de residuos peligrosos y almacenamiento de líquidos combustibles] sita en Carretera de Castellón, kilómetro 3,300 en el Polígono Quattro X448. (57.090/14).

71. Conceder a Instituto Europeo de Biomedicina, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para centro médico [molesta e insalubre por ruidos, vibraciones y riesgo de enfermedades infecto-contagiosas.] sita en Residencial Paraíso 9, locales 77-79-127-128 X448. (922.656/15).

72. Conceder a Patronato Deportivo Cultural Santiago licencia urbanística y licencia ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2 pistas de padel cubiertas [epígrafe III.18 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en c/Augusto Bebel n.º 16 [Centro Deportivo Santiago]. X408. (530.170/15, 1.213.661/15 y 1.213.820/15).

73. Conceder a Castdivan, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley 11/05 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de bar-cafetería [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en C/ Cádiz n.º 9 local 51, C.C. Independencia. X495. (846.402/15).

74. Conceder a Mikicar 2015, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley 11/05 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de Bar [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en C/ Cádiz n.º 9. X495. (960.200/15).

75. Conceder a Barbitania, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley 11/05 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de bar [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en Avda. Juan Carlos I Borbón n.º 44. X495. (984.803/15).

Servicio de Disciplina Urbanística

76. Rectificar error material en licencia de inicio de actividad para fabricación y distribución de gas en C/ Rudolf Diesel, Parcela 2, Polígono 108, Carretera N-330, kilómetro 9,800 a solicitud de Enagás Transporte, S.A.U. X547. (1.139.385/15).

77. Denegar licencia de inicio de actividad para agencia de transportes en Autovía Madrid, kilómetro 309. X547. (835.920/14).

78. Denegar licencia de inicio de actividad para tienda de ropa y complementos en Travesía de los Jardines Reales, n.º 7, local 133 CC. Puerto Venecia. X547. (1.070.919/13).

79. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de fosa séptica ubicada en camino de acceso a finca, en C/ San Ramón n.º 90, Mvr. X450. (945.813/15).

80. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a colocar en ventana reja remetida en pared y red de alambre en C/ San Braulio n.º 13, 3.º. X450. (998.607/15).

81. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirar estructura metálica que invade acera en C/ Franco y López n.º 20. X450. (942.056/15).

82. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a dar de baja y reposición a su estado original en C/ San Vicente Mártir n.º 17. X455. (940.089/15).
83. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a reposición del terreno a su estado anterior en Parcela 1 Del Polígono 204, Margen Izquierda Río Ebro, Barranco de los Lecheros Frente B.º Alfocea. X450. (790.221/15).
84. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a demolición obras hostelería en C/ Luis López Allué, n.º 6. X450. (775.322/15).
85. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de cartelera publicitaria en C/ Santiago-Pza. del Pilar. X450. (573.226/15).
86. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de cartelera publicitaria en C/ Espoz y Mina-C/ Forment. X450. (573.128/15).
87. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de cartelera no estándar en C/ Tiziano-Av. Pte. Los Suspiros. X450. (406.464/15).
88. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de cartelera publicitaria en C/ Santiago-Pza. del Pilar. X450. (196.480/15).
89. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a reponer a su estado anterior: demolición de la 2.ª planta, con eliminación de nueva puerta de acceso y obras en muro perimetral en Políg. 19, Parc. 365 Paraje Cubero, B.º Peñaflor. X450. (63.986/15).
90. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de escombros en finca a vertedero autorizado en C/ Dehesa de Ganaderos, Pгно. 145, parc. 59, Grp. X450. (1.222.419/14).
91. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a restitución del trastero a su estado original en C/ Fray Juan Regla, n.º 38. X450. (377.579/13).
92. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 21/10/2015 en relación con las obras de cerramiento mediante fábrica de bloque de hormigón de 2 m. de altura aproximados y que dista 2 m. del eje del camino en Suelo No Urbanizable de Especial Protección del Ecosistema Productivo Agrario en el Secano en C/ San Cristóbal s/n.º, Pñf. X450. (991.541/15).
93. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 16/09/2015 en relación con las obras de colocación de monoposte no estándar superando las limitaciones técnicas, en particular: las caras de exposición publicitaria permitidas realizadas en Puerto Venecia-Ikea. X450. (787.795/15).
94. Incoar expediente sancionador por tejadillo en patio de luces en Avenida Madrid, n.º 154 entlo. B. X455. (666.223/15).
95. Incoar expediente sancionador por instalación de soporte publicitario, sin identificación obligatoria, que supera limitaciones técnico-dimensionales y la superficie máxima de exposición publicitaria en Ronda Ibón De Plan-Lagos de Alba. X450. (574.429/15).
96. Incoar expediente sancionador por cartelera sin identificación obligatoria en fachada de edificio en Avenida Navarra, n.º 67-C/ L. Torres Quevedo. X450. (507.231/15).
97. Incoar expediente sancionador por deficiente instalación provisional de cableado aéreo sobre postes en acera en C/ Tenor Gayarre, n.º 32-34-36. X901. (1.115.960/14).
98. Imponer la sanción de 6.000,01 euros por incumplir de forma reiterada la orden de paralización de obras relacionadas en expte. n.º 531.610/14 de fecha 29/5/14 [construcción muro de bloque, casa y estructura base de hormigón], según puso de manifiesto la Policía Local en denuncia de 6 Agosto 2015, en Urb. Torre Francés C/ A, parc. 16, Grp. X450. (975.683/15).
99. Imponer la sanción de 6.000,01 euros por obras en fachada planta baja sin ajustarse a Licencia Urbanística n.º 364.336/12 en C/ Reconquista n.º 2. X455. (641.136/15).
100. Imponer la sanción de 6.000,01 euros por obras de demolición prohibidas en C/ Diego Fecet, n.º 17. X455. (179.310/15).
101. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 23/09/2015 por instalación de chimenea en patio de luces que discurre por delante de la ventana del local del entresuelo en Ps. Gran Vía, n.º 42. X450. (1.233.384/14).
102. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 21/05/2015 por construcción con elementos prefabricados de paneles en zona común de la Comunidad, de aproximadamente 25 m2 constituyendo un aumento de la superficie en Urbaniz. Parque Roma, Bloque G. X450. (594.410/14).
103. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 09/04/2015 por estructura y cubierta de terraza adosada a establecimiento en Av. Diagonal Plaza, Eje 1, n.º 22 — Plaza—. X450. (703.767/13).
104. Conceder a E. C. P. licencia de ocupación para construcción de edificio de 4 viviendas, estacionamientos y trasteros en C/ Canarias, 26, Cst. X461. (1.030.483/15).
105. Conceder a Aparcamientos el Cubo, S.L., licencia de ocupación para edificio de 68 viviendas, locales, trasteros y garajes en C/ Puente Rialto n.º 13-15 y C/ Carnaval de Venecia n.º 6-8, Parcela R18b Sector 88/1-. X461. (702.052/15).
106. Denegar la licencia de ocupación para reforma y ampliación de vivienda en C/ Molino De Las Armas 10. X461. (928.130/15).
107. Denegar la licencia de ocupación para edificio para seis viviendas y seis trasteros en C/ M. Carmen Soldevila, 17. X461. (551.192/12).
108. Requerir a la actividad de bar, sita en la C/ Coso, n.º 35 C.C. Puerta Cinegia, para que proceda a solicitar la autorización municipal que resulte pertinente, al carecer de la misma. X804. (1.270.830/15).
109. Requerir a la actividad de bar sita en la C/ Comandante Repollés, n.º 10, Zona Saturada H, para que proceda a solicitar la autorización municipal que resulte pertinente, al carecer de la misma. X450. (1.028.040/15).
110. Requerir a la actividad de bar, sita en la C/ Mayor, n.º 25-29, Zona Saturada N, para que proceda a solicitar la autorización municipal que resulte pertinente, al carecer de la misma. X811. (1.025.040/15).
111. Requerir a la actividad de bar, sita en la C/ Apaolaza Arzobispo, n.º 8, para que proceda a solicitar la autorización municipal que resulte pertinente, al carecer de la misma. X805. (783.715/15).
112. Requerir para que se ajuste a las condiciones de la licencia a la actividad de bar, sita en la Avenida De Madrid, n.º 245. X805. (1.294.798/15).
113. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de bar, sita en la C/ Basilio Boggiero, n.º 74. X805. (1.078.017/15).
114. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de bar con música sita en la C/ Santa Isabel, n.º 13, Zona Saturada C. X805. (872.473/15).
115. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, cafetería, sita en la C/ Cuatro de Agosto, n.º 7-9, por exceso de aforo de conformidad con el art. 48, apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (1.173.617/15).
116. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la C/ San Lorenzo, n.º 44, Zona Saturada N, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (1.154.418/15).
117. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la Camino de Fillas, n.º 16, al carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X811. (586.597/15).
118. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, restaurante sita en la C/ Bélgica, n.º 5-7-9, al carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X811. (447.799/15).
119. Imponer en calidad de titular de la actividad de pub, sita en C/ Tomás Zumalacárregui, 34 la sanción de 900,00 euros., al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (686.808/15).
120. Imponer la sanción de 900,00 euros a la actividad de bar con música, sita en la C/ Francisco De Vitoria, n.º 30, Zona Saturada E, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (686.368/15).
121. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar sita en la C/ Pelegrín, n.º 3, Zona Saturada N, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (872.974/15).
122. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la C/ María Moliner, n.º 82-84, Zona Saturada M, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (826.270/15).
123. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la C/ Don Teobaldo, n.º 16, Zona Saturada N, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (814.418/15).
124. Imponer la sanción de 900,00 euros a la actividad de bar, sita en la C/ Demetrio Galán Bergua, n.º 24-26, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (764.919/15).
125. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la C/ Román Izuzquiza, n.º 14, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (571.027/15).
126. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, cafetería sita en la C/ Cinegio, n.º 2-4, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (431.014/15).
127. Imponer a la actividad de bar con música, sita en la Av. Pintor Fco. Goya, n.º 20, Zona Saturada B, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805. (826.183/15).
128. Suspender cautelarmente la actividad de bar, cafetería que se ejerce en C/ Mayor 53, cuando dicha actividad se desarrolle con incumplimiento de las condiciones establecidas en las licencias concedidas. X450. (315.018/15).
129. Requerir al titular de la actividad de sala de eventos sita en Cn. De Los Molinos, C/ Corvera Alta, nave 3 [parte posterior de la antigua harinera] para que proceda a la clausura, por cuanto el mismo no dispone de licencia municipal para el ejercicio de dicha actividad. B101. (687.760/12).
130. Conceder licencia de funcionamiento a MK Night Club, S.L., para la actividad de pub, sita en C/ Batalla de Pavia n.º 6 incluido en la Zona Saturada L. X548. (952.385/14).

131. Conceder licencia de funcionamiento a Lo Petamos 2012, S.L., para la actividad de bar con música, sita en C/ Telesforo Peromarta n.º 5. X548 (1.106.932/15).

132. Conceder licencia de funcionamiento a Sociedad Big Ben 2010, S.L., para la actividad de bar, cafetería, sita en C/ Fray Luis Urbano n.º 37. X548. (822.384/15).

133. Conceder licencia de funcionamiento a Z. S. para la actividad de bar, cafetería, sita en C/ Miguel Labordeta n.º 35 local A-1. X548. (644.722/15).

134. Conceder licencia de funcionamiento a C. V. V. para la actividad de bar, sita en C/ José M. Lacarra de Miguel n.º 18-20, local dcho incluido en la Zona Saturada E. X548. (525.238/15).

135. Conceder licencia de funcionamiento a Marina Zaragoza, S.L., para la actividad de bar, restaurante, sita en Paseo de la Mina n.º 5. X548. (439.223/15).

136. Conceder licencia de funcionamiento a Aldamar Feliz, S.L., para la actividad de cafetería, restaurante, sita en C/ Bielsa n.º 21-39. X548 (392.785/15).

137. Conceder licencia de funcionamiento a A. B. E. C. para la actividad de restaurante, sita en Plaza San Pedro Nolasco n.º 1 incluido en la Zona Saturada N. X548. (369.030/15).

138. Conceder licencia de funcionamiento a Abeja, S.C., para la actividad de cafetería, restaurante, sita en C/ Juslibol n.º 34. X548. (366.030/15).

139. Conceder licencia de funcionamiento a S. M. M. para la actividad de bar, sita en C/ Cereros n.º 30-32. X548. (347.918/15).

140. Conceder licencia de funcionamiento a So Food Restaurants, S.L., para la actividad de restaurante, sita en C/ Mercader de Venecia n.º 1. X548. (281.353/15).

141. Conceder licencia de funcionamiento a Diablika Maquiz Hostelería, S.L., para la actividad de bar, restaurante, sita en C/ Desayuno con diamantes n.º 37 acceso por C/ Una noche en la ópera. X460. (251.801/15).

142. Conceder licencia de funcionamiento a Q. X. para la actividad de bar, cafetería, sita en C/ Delicias n.º 60. X548. (195.950/15).

143. Conceder licencia de funcionamiento a Deyabu, S.C., para la actividad de bar, cafetería, sita en C/ Bélgica n.º 1 local. X548. (59.538/15).

144. Revocar y conceder licencia de funcionamiento a Cuatra, S.C., para la actividad de bar sita en C/ Salvador Minguijón n.º 2. X548 (1.185.754/14).

145. Denegar licencia de funcionamiento para la actividad de bar, cafetería, sita en Avenida Cesar Augusto n.º 52. X548. (700.989/15).

146. Tener por desistido y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de pub sita en C/ Lasiera Purroy n.º 62. X548 (1.061.116/15).

147. Desestimar por extemporánea y archivar la documentación aportada para subsanar las deficiencias de la licencia de funcionamiento para la actividad de cafetería en local sito en C/ Jorge Coci n.º 3, denegada por acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo de fecha 04 de noviembre de 2015. X548 (292.794/15).

Servicio de Inspección Urbanística

148. Requerir a la propiedad del solar sito en Pedro IV Ceremonioso 009, 43156-02 para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar y al vallado del mismo. (896.160/13).

149. Imponer multa coercitiva a la propiedad del solar sito en El Caidero por un importe de 694.906 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (511.678/15 Y. 290.096/14).

150. Conceder a F. J. Z. R., en representación de Á. M. L., licencia de demolición de vivienda unifamiliar y anexo existentes en la calle La Cruz, 28, en Peñaflor, con arreglo a las condiciones generales y al proyecto visado de fecha 15 de octubre de 2015. (1.138.671/15).

151. Conceder a J. L. G., en representación de Prosema Noroeste, S.L., licencia de demolición de edificación ferroviaria de edificios de viajeros y edificio de estación en Cuarte de Huerva, con arreglo a las condiciones generales y al proyecto visado de fecha 13 de noviembre de 2015. (1.355.799/15). (queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Inspección).

Servicio de Administración de Suelo y Vivienda

152. Aprobar inicialmente la expropiación de varias fincas catastrales afectadas como consecuencia de la no adhesión de sus propietarios, D. Manuel Torres Mazas y otra a la Junta de Compensación del A.I. G 36/2 del vigente PGOU de Zaragoza y someter el mismo a información pública por término de quince días. X204. (806.893/15).

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

153. Denegar solicitud de Autorización Especial para centro de tratamiento de vehículos, al final de su vida útil en Carretera del Aeropuerto n.º 234. X139. (1.239.528/14, 176.859/15, 263.284/15).

154. Aprobar Proyecto de Obras Ordinarias de adecuación de espacio peatonal en calle Moret, a instancia de San Ignacio Renta, S.L., X366. (327.223/15, 304.740/15, 1.233.843/15, 1.059.649/15).

155. Mostrar su parecer favorable en relación a la solicitud formulada del inicio de un procedimiento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana para permitir la desafectación del subsuelo de las parcelas de equipamiento [Escuela Infantil Parque Bruil], X110. (1.375.969/15).

156. Declarar la inexistencia de licencia de parcelación de la finca registral n.º 274 del área H-61-5, a instancia de M. I. B. R. X109. (1.120.151/15).

Oficina Técnico-Administrativa de Urbanismo

157. Quedar enterado del auto de 27 de noviembre de 2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, en Pieza Separada de Medidas Cautelares, del PO n.º 282/2015, en el que se accede a la medida cautelar de suspensión del acuerdo del consejo de Gerencia, de fecha 22 de abril de 2015. (1.331.244/15 y 1.363.826/15).

158. Quedar enterado del Auto del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 3, por el que se tiene por desistido del recurso interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia, de 6 de octubre de 2012, por el que se le impone una sanción de 900 euros, Procedimiento Abreviado n.º 19/2012 b-g. (1.347.308/15 y 1.246.800/15).

Se levanta la sesión a las 9:40 horas.

Zaragoza, a 16 de diciembre de 2015. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Pablo Muñoz San Pío.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

CETINA

Núm. 427

Por decreto de Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2015, y habiéndose comprobado que los interesados que se citan no residen en el municipio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Bases de Régimen Local, así como el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se ha resuelto iniciar expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes, por inscripción indebida, de las siguientes personas:

ELSA VALDEZ VALDEZ	SE2283519	Travesía del Olmo, 12
JEYDY YOHENKY MEDINA PINEDA	Y02031077F	Calle Portillo, 31
AMARILYS VALDEZ VALDEZ	AA0646405	Calle Tomás Marco, 7
ROSA LIDIA VALDEZ	A285582	Calle Tomás Marco, 7
FLORENTINA STAN	15311585	Calle Arrabal, 18
MARIA CHIRIAC	Y01233250G	Calle Juan de Lanuza, 5
LUIS EMILIO SEGURA GONZÁLEZ	17466842K	Calle Cantarranas, 19
YARY MARILEINY SEGURA ALCÁNTARA	Y04026616C-BH0128737	Calle Cantarranas, 19
LUIS EDUARDO SEGURA FELIZ	Y03192341R-WM0449387	Calle Cantarranas, 19

Lo que se pone en conocimiento de los interesados para que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente puedan comparecer y manifestar de forma expresa su conformidad o disconformidad con la baja, aportando la documentación que consideren procedentes a su derecho.

Cetina, a 11 de enero de 2016. — El alcalde, Hilario González Velázquez.

ENCINACORBA

Núm. 418

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Encinacorba para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	64.350,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	115.690,00
3	Gastos financieros	11.250,00
4	Transferencias corrientes	19.490,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	81.880,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	292.660,00

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	69.120,00
2	Impuestos indirectos	1.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	52.088,00
4	Transferencias corrientes	78.272,00
5	Ingresos patrimoniales	9.800,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
7	Transferencias de capital	81.880,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total presupuesto		292.660,00

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

— Una plaza se Secretaría-Intervención, grupo A1, nivel 22.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

— Una plaza de operario de servicios múltiples (tiempo parcial).

— Una plaza de limpiadora (tiempo parcial).

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

— Una plaza de peón de servicios.

— Dos plazas de monitor de tiempo libre.

• Resumen:

— Total funcionarios carrera: Una plaza.

— Total personal laboral fijo: Dos plazas.

— Total personal laboral temporal: Tres plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Encinacorba, a 14 de enero de 2016. — El alcalde, Jesús Martín Casanova Gasca.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Núm. 352

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 18 de febrero de 2012, ha acordado el nombramiento de los jueces de paz correspondientes a la provincia de Zaragoza que en anexo se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el BOPZ, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el artículo 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 11 de enero de 2016. — La secretaria de Gobierno, María Pía Lardiés Porcal.

ANEXO

Relación de jueces de paz

Partido judicial de Zaragoza

— Doña María del Carmen Sacacia Araiz, con DNI 29.090.033-R, jueza de paz titular de Villamayor de Gállego (Zaragoza).

— Don Ángel Gascón Mayoral, con DNI núm. 17.678.395-C, juez de paz sustituto de Villamayor de Gállego (Zaragoza).

— Don Juan Mainar Mainar, con DNI núm. 17.780.797-A, juez de paz titular de Luesma (Zaragoza).

— Don Alfredo Menes Arroyo, con DNI núm. 72.991.346-H, juez de paz sustituto de Luesma (Zaragoza).

Partido judicial de Calatayud

— Doña María Peña Bernal Latorre, con DNI núm. 17.436.024-T, juez de paz titular de La Vluéña (Zaragoza).

— Doña Ana Pilar Cremelle Otal, con DNI núm. 18.031.551-B, juez de paz sustituto de Villarroya de la Sierra (Zaragoza).

Partido judicial de Daroca

— Don Antonio Gómez Pardos, con DNI núm. 17.419.103-F, juez de paz titular de Used (Zaragoza).

— Don Felipe Santiago Camacho Morales, con DNI núm. 17.840.774-L, juez de paz sustituto de Used (Zaragoza).

— Don Enrique Planas Miñana, con DNI núm. 17.717.877-B, juez de paz titular de Lechón (Zaragoza).

— Don Francisco López Traid, con DNI núm. 17.745.574-Q, juez de paz sustituto de Lechón (Zaragoza).

Partido judicial de La Almunia de Doña Godina

— Don Pedro Sebastián Gaspar, con DNI núm. 17.428.890-L, juez de paz titular de Gotor (Zaragoza).

— Doña María Pilar Marín Macebón, con DNI núm. 17.444.307-A, juez de paz sustituto de Gotor (Zaragoza).

Partido judicial de Tarazona

— Don Manuel Alcega Domínguez, con DNI núm. 17.186.250-Y, juez de paz sustituto de Alberite de San Juan (Zaragoza).

— Don Concepción Sánchez Sánchez, con DNI núm. 73.064.201-D, juez de paz sustituto de Bureta (Zaragoza).

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NÚM. 4

Núm. 97

Don José Miguel Mainer Burgueño, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal número 930/2015-B, instados por Verónica Fernández Echeverría, representada por el procurador señor García Mercadal y García Loygorri, seguido contra Edison Granda, Edgar Humberto Córdoba, Zinqueno Logística y Transportes S.L., AXA, y Frío Aragón S.L., donde se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 2015, la cual se le notifica en este momento, haciendo saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, y poniendo en conocimiento que de la parte demandada tiene dicha resolución a su disposición en la sede de este Juzgado

Y para que sirva de notificación a Edison Granda, expido y firmo la presente, en Zaragoza a veintidos de diciembre de dos mil quince. — El secretario judicial, José Miguel Mainer Burgueño.

JUZGADO NÚM. 9

Núm. 99

Cédula de notificación

Doña Marta Castán Martínez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio verbal número 538/2015, sección E, seguido a instancia de María Pilar Español Bardají frente a María Alejandra Ocampo Muñoz, se ha dictado sentencia en fecha 25 de septiembre de 2015, contra la cual no cabe recurso.

Y encontrándose la demandada María Alejandra Ocampo Muñoz en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma, estando dicho acto a su disposición en este Juzgado, donde podrá tener conocimiento íntegro del mismo.

Zaragoza, a dieciséis de diciembre de dos mil quince. — La secretaria judicial, Marta Castán Martínez.

JUZGADO NÚM. 15

Núm. 101

Cédula de notificación

Doña Carmen Montaner Zueras, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento seguido a instancia de José Luis Tomás Serrano frente a Antonio Baena López se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Sentencia número 201. — Fecha: 15 de diciembre de 2015. — Procedimiento: Juicio verbal número 712/2015. — El ilustrísimo señor don Manuel Daniel Diego Diago, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal promovidos por José Luis Tomás Serrano, representado por el procurador señor Angulo Sainz de Varanda y asistido por el letrado señor Lozano Estopañán, contra Antonio Baena López, en rebeldía en las presentes actuaciones, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta, debo condenar y condeno a Antonio Baena López a que pague a José Luis Tomás Serrano la cantidad de 2.500 euros, con sus intereses legales desde interposición de la demanda, y costas procesales causadas.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así por mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y encontrándose dicho demandado Antonio Baena López en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Zaragoza, a dieciséis de diciembre de dos mil quince. — La secretaria judicial, Carmen Montaner Zueras.

JUZGADO NÚM. 18**Cédula de notificación****Núm. 103**

Doña María del Carmen Martínez Carnicer, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio verbal número 494/2015-F, seguido a instancia de Asesoría y Gestión Nolasco, S.L.U.P., frente a Sandra Torres Medina, se ha dictado sentencia de fecha 15 de septiembre de 2015, contra la que puede interponerse recurso de apelación en el término de veinte días.

Y encontrándose dicha demandada Sandra Torres Medina en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma, estando dicho acto a su disposición en este Juzgado, donde podrá tener conocimiento íntegro del mismo.

Zaragoza, a catorce de diciembre de dos mil quince. — La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Carnicer.

JUZGADO NÚM. 18**Cédula de notificación****Núm. 104**

Doña María del Carmen Martínez Carnicer, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de juicio verbal número 864/2015-E, seguido a instancia de Reale Seguros frente a Raúl Burillo Pacheco, BBVA Seguros, se ha dictado sentencia de fecha 2 de diciembre de 2015, contra la que puede interponerse recurso de apelación en el término de veinte días.

Y encontrándose dicho demandado Raúl Burillo Pacheco en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, estando dicho acto a su disposición en este Juzgado, donde podrá tener conocimiento íntegro del mismo.

Zaragoza, a tres de diciembre de dos mil quince. — La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Carnicer.

JUZGADO NÚM. 21**Cédula de notificación****Núm. 105**

En el procedimiento ordinario número 533/2014-C3 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 177/2015. — En Zaragoza, a 15 de diciembre de 2015. Vistos por mí, Amalia de la Santísima Trinidad Sanz y Franco, magistrada-jueza titular de este Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario que con el número 533/2014 se siguen en este Juzgado a instancia del procurador don Emilio Pradilla Carreras, en representación de Banque PSA Finance, contra Arantxa Ramos Alonso y Daniel Gómez Navarro, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Emilio Pradilla Carreras, en representación de Banque PSA Finance, contra Arantxa Ramos Alonso y Daniel Gómez Navarro, debo declarar y declaro haber lugar a la misma y, en consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados a que paguen solidariamente a la actora la cantidad de 11.968,11 euros, más los intereses legales del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación, la pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de Daniel Gómez Navarro, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Zaragoza, a quince de diciembre de dos mil quince. — El/la secretario/a judicial.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NÚM. 2****Núm. 439**

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 278/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio Pacheco Valero contra la empresa Javier Millán Villén, sobre extinción por causa objetiva, se han dictado auto de ejecución y diligencia de ordenación citando a comparecencia para el día 11 de febrero de 2015, a las 9:15 horas, contra los que podrán interponerse los siguientes recursos:

Contra el auto de ejecución de incidente cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida en la resolución, cumplimiento o incumplimiento de presupuestos y requisitos procesales exigidos y/o oposición a la ejecución despachada, en los términos previstos en el artículo 239.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Contra la diligencia de ordenación cabe recurso de reposición ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Javier Millán Villén, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, haciéndole saber que el contenido íntegro de dicha resolución se encuentra a disposición en la Secretaría del Juzgado.

Zaragoza, a siete de enero de dos mil dieciséis. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NÚM. 2**Núm. 440**

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 222/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Magdalena Ana contra la empresa Mecanizados Artieda, S.L., sobre extinción por causa objetiva, se ha dictado diligencia de ordenación citando para comparecencia para el día 11 de febrero de 2016, a las 9:20 horas, contra el que podrá interponerse recurso de reposición ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mecanizados Artieda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, haciéndole saber que el contenido íntegro de dicha resolución se encuentra a disposición en la Secretaría del Juzgado.

Zaragoza, a siete de enero de dos mil dieciséis. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I · Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ). Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:
Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

**TARIFAS Y CUOTAS**

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:

— Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.

— Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.

1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:

— Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.

— Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.

2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.

2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.